

LAS IDEAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE JOSÉ MEJÍA LEQUERICA

POR JORGE NÚÑEZ SÁNCHEZ

EL PATRIOTISMO Y NACIONALISMO QUITENOS

Desde fines del siglo XVII se produjo uno de los fenómenos más interesantes de la historia ecuatoriana, cual fue el desarrollo y progresiva consolidación de una inicial identidad nacional.

Esa toma de conciencia nacional tuvo un largo proceso de gestación. Su origen más evidente se halla en ese “sentido de pertenencia” que germinó desde fines del siglo XVII y que llevó a que las gentes nacidas en suelo quiteño se identificaran con él en un doble sentido: como hijas de él y, a la vez, como sus dueñas.

La colonización del territorio ecuatorial apenas se había iniciado en el siglo XVI y habría de continuar en los cuatro siglos posteriores, ya no bajo el empuje de los españoles sino de sus descendientes criollos. Elevadas cordilleras, grandes ríos y selvas impenetrables dificultaron esa tarea hasta el extremo límite y marcaron el carácter de los colonizadores, a la vez que determinaban el aislamiento de las diversas regiones coloniales y el surgimiento de sociedades regionales poco comunicadas entre sí y mutuamente recelosas: la de la Sierra Norte (Popayán y Pasto), la de la Sierra Central (Quito), la de la Sierra Sur (Cuenca) y la de la Costa (Guayaquil).

Por lo expuesto, ese sentido de pertenencia no rebasó inicialmente el marco del localismo o, cuando más, del regionalismo. Mas, en la primera mitad del siglo XVIII, ese proceso de toma de conciencia se incentivó, entre otras razones por la llegada de la Misión Geodésica Franco-Española, que viniera con el objeto de medir un arco del meridiano terrestre, y también por la búsqueda de una directa “salida al mar” para la región central de Quito, que la aproximase al gran centro comercial de Panamá. A partir de entonces, empezó a desarrollarse entre los criollos una “conciencia geográfica” respecto del territorio de su país, que alcanzó su más alta expresión en los trabajos del sabio Pedro Vicente Maldonado, quien recorrió el territorio quiteño y elaboró la primera carta geográfica moderna de la Audiencia de Quito, mereciendo por ello la admiración de los académicos franceses y el ingreso a la Academia de

Ciencias, de París, y la Real Sociedad Científica, de Londres. Al estudiar y determinar la base física del país, Maldonado sentó las bases para un “auto-reconocimiento nacional” y para una reflexión generalizada sobre el destino quiteño.

Un tercer momento en el desarrollo de la conciencia nacional criolla se produjo a fines del siglo XVIII, cuando el padre Juan de Velasco, uno de los jesuitas expulsos, concluyó su trascendental “Historia del Reino de Quito”, que marcó un hito en la formación de la “conciencia histórica” quiteña y vino a sumarse a la “conciencia geográfica” aportada por Maldonado. Mirando a su país con los ansiosos ojos del ausente y la aguzada conciencia del desterrado, y por otra parte empeñado en demostrar que el mundo americano no era una invención de Europa sino un mundo en sí, con una naturaleza espléndida y una cultura particular, Velasco reconstruyó el panorama de la historia quiteña a partir de la rica mitología preincásica, planteando la idea del fabuloso Reino de Quito, "tierra del sol y del oro" que a su turno había atraído el interés y la codicia de los incas y de los conquistadores españoles. De este modo, a partir de esa mezcla de realismo histórico y realismo mágico, nacía en la elite quiteña una matinal “conciencia criolla”, que históricamente sería nuestra primera forma de conciencia nacional.

Un cuarto hito en el desarrollo de esa original ideología criolla fue sin duda la "conciencia económica" aportada por Miguel Gijón y León, primer conde de Casa Gijón, un ilustrado quiteño que fuera colaborador del rey Carlos III y amigo de los enciclopedistas franceses. Reflexionando a la luz de su propia experiencia de productor agropecuario y comerciante intercolonial, este pensador liberal estableció la viabilidad de lograr un desarrollo económico armónico y combinado en las diversas regiones de la Presidencia de Quito, que debía complementarse con un sistema de libre comercio en el imperio español, en busca de un mayor enriquecimiento de la metrópoli y sus posesiones ultramarinas. Obviamente, su presencia y acción motivadora calaron hondo en la elite intelectual quiteña, que halló en el pensamiento económico de Gijón un nuevo elemento de articulación de su inicial conciencia nacional.

Y el quinto y definitivo hito ideológico fue la “conciencia política” aportada por el sabio mestizo Eugenio Espejo, quien mezcló las ideas de Maldonado, Velasco y Gijón con las suyas propias, para formular una teoría patriótica en la que la imagen de la “Patria Española” se difuminaba y era reemplazada por la figura de la “Patria Quiteña”. Pero la imagen de la “Patria Quiteña” era mostrada por Espejo con los

tintes oscuros de la dominación colonial y el abandono, virtualmente muerta en manos del explotador extranjero. Por eso proclamó, esperanzado: “¡Un día resucitará la patria!” y atribuyó la tarea de revitalizarla a los jóvenes estudiantes quiteños, confiando en que “en ellos renacer(í)an las costumbres, las letras y ese fuego de amor patriótico, que constituye la esencia moral del cuerpo político”.

Finalmente, la proclama patriótica se complementó con una proclama política, en la que la idea romántica de “Patria” era completada con el concepto sociológico de “Nación”. Así nació, pues, la idea de la “Nación Quiteña”, entidad a la que el Precursor atribuyó la tarea esencial de identificar y defender sus particulares intereses, como medio para alcanzar su propia grandeza.

Eugenio Espejo proclamó en sus escritos la existencia de la nación quiteña y alabó elocuentemente las gracias y virtudes del ser quiteño:

“El genio quiteño lo abraza todo, todo lo penetra, a todo lo alcanza. ¿Veis, señores, aquellos infelices artesanos, que agobiados con el peso de su miseria, se congregan las tardes en las cuatro esquinas a vender los efectos de su industria y labor? Familiarizados con la hermosura y delicadeza de sus artefactos, no nos dignamos siquiera a prestar un tibio elogio a la energía de sus manos, al numen de invención que preside en sus espíritus, a la abundancia de genio que enciende y anima su fantasía. Todos y cada uno de ellos, sin lápiz, sin buril, sin compás, en una palabra, sin sus respectivos instrumentos, iguala sin saberlo, y a veces aventaja al europeo industrial de Roma, Milán, Bruselas, Dublín, Amsterdán, Venecia, París y Londres. ...El quiteño de luces, para definirle bien, es el verdadero talento universal.”

Empero, a la par que exaltaba el genio natural de sus compatriotas, Espejo denunciaba los perniciosos efectos del colonialismo español, que había sumido en el atraso y la ignorancia a la mayoría de la población quiteña:

“(El cultivo de las ciencias) es el que falta por desgracia, en nuestra patria... Para decir verdad, señores, nosotros estamos destituidos de educación; nos faltan los medios de prosperar, no nos mueven los estímulos del honor, y el buen gusto anda muy lejos de nosotros: ¡molestas y humillantes verdades, por cierto! pero dignas de que un filósofo las descubra y las haga escuchar, porque su oficio es decir con sencillez y generosidad los males que llevan a los umbrales de la muerte

de la República. Si yo hubiese de proferir palabras de un traidor agrado... me inspirara el seductor lenguaje de llamaros, ahora mismo, con vil lisonja, ilustrados, sabios, ricos y felices. No lo sois: hablemos con el idioma de la escritura santa: vivimos en la más grosera ignorancia, y la miseria más deplorable. ... ¿Qué importa que vosotros seáis superiores en racionalidad a una multitud innumerable de gentes y de pueblos, si solo podéis representar en el gran teatro del universo el papel del idiotismo y la pobreza?”.

Definida con razones la existencia de la nación quiteña y diagnosticados sus males, el Precursor fue más allá y reclamó para esta nueva nación, que emergía a la faz del mundo y de la historia, el derecho de buscar y construir su propio destino:

*“No puede llamarse adulta en la literatura, ni menos sabia a una nación, mientras con universalidad no atiende ni abrace sus verdaderos intereses; no conozca y admita los medios de encontrar la verdad; no examine y adopte los caminos de llegar a su grandeza; no mire, en fin, con celo, y se entregue apasionadamente, al incremento y felicidad de sí misma, esto es del Estado y la sociedad”.*¹

El pensamiento de Espejo, en el que latía ya un espíritu de emancipación y democracia republicana, fue la savia nutricia que alimentó a sus discípulos intelectuales, a través de la “Escuela de la Concordia” y, luego, de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, cuyo periódico “Primicias de la Cultura de Quito” se convirtió en vehículo de esas lecciones de patriotismo. Por lo mismo, se puede afirmar que el pensamiento de Espejo animó los primeros esfuerzos de independencia, iniciados tres lustros después por sus discípulos Juan Pío Montúfar, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y otros.

JOSÉ MEJÍA EN LA ESCENA PÚBLICA

José Mejía, otro aprovechado discípulo de Espejo, compartía ese ideario patriótico, que reclamaba para Quito el carácter de nueva nación y llamaba a

¹ “Primicias de la Cultura de Quito”, N° 1.

enfrentar sus dificultades. Pero este joven patriota agregó un nuevo elemento de comprensión a los problemas de la nación quiteña, al analizar descarnadamente el pobre papel que la aristocracia local cumplía frente a la nación quiteña, de la que debía ser elite conductora, pero, en la práctica, no era más que rémora y peso muerto.

En general, las páginas escritas por Mejía a fines del siglo XVIII muestran que nuestro personaje profesaba una suerte de instintivo recelo por la aristocracia, a la que veía como una colección de gentes inútiles, ociosas y prepotentes, algunos de cuyos miembros, solo por excepción, mostraban virtudes ciudadanas y méritos surgidos del talento.

Mejía se mostraba, pues, como un hijo de ese estrato social de la colonia que equivalía a la moderna clase media: la nobleza intermedia. Un grupo social que, precisamente por su falta de riquezas, había buscado elevarse socialmente por sus talentos y educación, y que ejercitaba una activa crítica social y política, combatiendo tanto la prepotencia de los funcionarios chapetones, cuanto el parasitismo social y la indolencia patriótica de la mayoría de miembros de la alta nobleza. En fin, un grupo social de creciente fortaleza numérica y vigor intelectual, que había tomado el control de la educación universitaria capitalina y se proyectaba ya como la avanzada política del criollismo quiteño.

Obviamente, mucho tenía que ver esa posición política de Mejía con su mismo carácter de hijo natural, habido entre un padre de la mediana nobleza, pero con titulación profesional y exitosa vida económica, y una madre blanca pero plebeya, sin recursos ni relevancia social. Ello le trajo algunas complicaciones en su vida personal, y, sobre todo, le abrió los ojos frente a las ruindades de esa sociedad estamental, donde las gentes valían más por su origen familiar (asunto del todo accidental) que por sus propios méritos personales.

Pero parece indispensable precisar quiénes integraban ese grupo legalmente indefinido, pero socialmente activo, al que hemos denominado “nobleza intermedia”. Un análisis de las personas más relevantes del mismo nos muestra que ese estrato social estaba compuesto, principalmente, por gentes de la alta nobleza en descenso y gentes de la pequeña nobleza en ascenso.

¿Es que era posible ascender o descender socialmente en esa cerrada sociedad colonial? Desde luego que sí. Al igual que en todas las sociedades, el ascenso social era un elemento constitutivo de aquella y se daba en todos los niveles y espacios.

Resulta muy visible, por ejemplo, la búsqueda de ascenso social (y político) de los criollos ricos, que compraban títulos de Castilla y hábitos de las Órdenes Nobiliarias con el fin de consagrar la preeminencia social que habían conseguido previamente con el dinero; de este modo, terratenientes, obrajeros, mineros o comerciantes de éxito se convertían en condes o marqueses y pasaban a situarse en la cúspide de la pirámide social.

También son visibles las rutas de ascenso de la pequeña nobleza, integrada por propietarios fundistas, comerciantes al por menor o pequeños burócratas, que se esforzaban por dar a sus hijos una buena educación, para luego buscar colocarlos en alguna “plaza togada” o prebenda eclesiástica del continente, mediante donativos a la corona, regalos a los altos funcionarios coloniales o palanqueos de variado tipo. Tener un hijo colocado como oidor, fiscal, secretario de gobernación, prebendado eclesiástico, regidor del cabildo o recaudador de impuestos era un logro familiar significativo, que elevaba la prestancia social de sus parientes y ayudaba, a su vez, a la promoción de estos.

Menos visible, pero igualmente real, era la búsqueda de ascenso social de los sectores subalternos. Por ella, el mestizo trataba de probar legalmente su calidad de “español” (es decir, de blanco) para acceder a la “república de los españoles” y evadir el pago del tributo de indios. Y lo propio hacían los mulatos o cuarterones, para liberarse de la marca de infamia de la esclavitud. Es más, hay información que demuestra que algunas mujeres esclavas usaban su belleza física o su atractivo sexual para relacionarse con hombres blancos, en busca de que sus hijos no fueran negros y, de este modo, pudieran escapar de la esclavitud.

En la sociedad colonial, también existían formas de descenso social, alguna de ellas derivada de la ley. Esta última tenía que ver con la existencia del mayorazgo, institución de esencia feudal, que se otorgaba por merced real y a la que recurrían algunas grandes familias de la aristocracia para garantizar la conservación indefinida de sus propiedades y su preeminencia social. Por ella, el único heredero de la fortuna familiar (y, por tanto, de los títulos nobiliarios o mercedes hereditarias) era el mayor de los hijos, lo que condenaba a los otros a la medianía, pues, cuando más, se les daba una buena educación y luego se les buscaba una buena colocación burocrática en algún lugar de Hispanoamérica, en puestos de corregidores, oidores o prebendados; el resultado final de esta práctica era que, a la vuelta de un par de generaciones, había una línea familiar de primera categoría y otras de segunda. Otra

forma de descenso social, de hecho aunque no de derecho, era el empobrecimiento de las familias aristocráticas, que las ponía en el trance de ejercer oficios estimados “viles e indignos de la nobleza”, como el comercio, o de buscar para sus hijos matrimonios de conveniencia con gentes en ascenso social, tales como mercaderes, altos burócratas o prestamistas.

Como resultado del ascenso de unos y el descenso de otros, se constituyó en Quito ese estrato social intermedio entre la alta y la baja nobleza, en el que se entremezclaban letrados, profesores universitarios, funcionarios, curas con prebenda, frailes radicalizados, comerciantes, oficiales de milicias y otros similares. Mirando su origen social, entre ellos había aristócratas arruinados, hijos segundos fuera de reparto, hijos naturales, mestizos venidos a más e hijos de buena familia llegados de otros lugares de Sudamérica en busca de colocación.

Esa fue la “masa crítica” en la que germinó el pensamiento patriótico de fines del XVIII y comienzos del XIX, que tuvo su inspirador principal en Eugenio Espejo, el mestizo genial, y sus mayores voceros en José Mejía Lequerica, hijo natural de un funcionario colonial, y José Joaquín Olmedo, descendiente de un comerciante guayaquileño. Y de allí salieron las ideas subversivas y la acción revolucionaria de 1809, animadas espiritualmente por un fraile chileno llamado Camilo Henríquez, y lideradas por un curioso aristócrata ilustrado, enriquecido por el comercio de arriería, que lo era don Juan Pío Montúfar y Larrea, II marqués de Selva Alegre, por varios profesores universitarios (el antioqueño Juan de Dios Morales, el alto peruano Manuel Rodríguez de Quiroga y los quiteños José Javier Ascáubi, Francisco Salazar y Antonio Ante), por un ex-prebendado eclesiástico (el caleño José Cuero y Caicedo, Obispo de Quito), por varios curas de pueblo (Juan Pablo Arenas, José Riofrío, José Batallas) y algunos oficiales de milicias.

EL JOVEN MEJÍA: UN AGUDO CRÍTICO SOCIAL

Volvamos a nuestro personaje. Como hemos esbozado anteriormente, José Mejía era un agudo crítico social, que, siguiendo el ejemplo de su maestro Espejo, vindicaba el método de Luciano y usaba la ironía, la sátira y la burla para estigmatizar a personajes y grupos destacados de la vida social, en los que encontraba exceso de vicios y falta de virtudes. En sus “Travesuras poéticas”, obra a la que califica como su “primer ensayo” intelectual, nos da una amplia muestra de esa su visión crítica de la

sociedad colonial, así como de su ingenio literario y de su espíritu apasionado por la inteligencia, la virtud y la belleza. Así, a la par que destaca la sabiduría de sus grandes maestros y de los pensadores, oradores y hombres de letras que iluminan la cultura quiteña, enfila su escarnio contra los profesores universitarios que se pavonean con su toga doctoral, mas no dan la talla de un verdadero maestro. Ante tal situación, se burlaba de las propuestas que se le hacían “de dejar Venus por Minerva” y trocar la gozosa vida de la juventud por la seriedad y formalidad de la vida doctoral:

*“Si: que las grandes sienes
con borlas varias ciñas,
y el pecho y las espaldas
cobijen las insignias,
que al Doctor reverendo
lo esponjan y matizan,
cual maceta que llena
de ancho jardín la esquina.”*

A tal requerimiento respondía, en son de guasa, que prefería ser un feliz cultor de Baco en las cantinas más humildes “que doctorazo grave / con albarda muy rica”. Y agregaba que no le convencía la oferta de convertirse en uno de esos solemnes doctores, cuya vacuidad era tan grande como sus oropeles:

*“¡Coces y dentelladas
como jumentos tiran!
¡Hasta el cielo penetra
confusa vocería!
¡Ay! ¡Los tiernos oídos
me zumban y lastiman!”*

De otra parte, como ya hemos apuntado, las ironías y sarcasmos de este “enfant terrible” también se orientaban a escarnecer a la alta nobleza quiteña, a la que evidentemente despreciaba por su falta de méritos, valores y preocupaciones políticas. Empero, pese a ese desdén que sentía por la aristocracia, no dejaba de

valorar a unos pocos nobles en quienes reconocía méritos personales y virtudes patrióticas. Así a don Pedro Vicente Maldonado, descendiente de los Marqueses de Lises, a quien calificaba como “el más célebre quiteño” y consagraba en sus versos como “astro radiante” de la conciencia patriótica que se “extinguió en el Támesis”; y a don Miguel Gijón y León, Conde de Casa Gijón, a quien llamaba “celoso patriota, que desde París vino a establecer en Quito las manufacturas” y a quien añoraba y cantaba en un poema: “Un conde falta. Ya se trueca en hielo / el fuego ardiente que su pecho anima”. Pero su más notable exaltación fue para su amigo y compañero de estudios Juan José Matheu y Herrera, que ostentaba los títulos de Grande de España de primera clase, Conde de Puñonrostro, Marqués de Casasola y Marqués de Maenza, a quien Mejía dedicó su primera oda y exaltó en términos que destacaban más sus virtudes personales que sus títulos nobiliarios, que el poeta decía no le impresionaban mayormente (No la brillante luz que te rodea / hiere mis ojos). Así, pues, destacaba las virtudes y méritos de su amigo antes que los blasones y linajes que éste había heredado:

*“¡Joven ilustre! Pero no ya tanto
por los honores cuasi singulares ,
cual porque rara generosa muestra
diste de serlo.”*

Y esa exaltación de los méritos de su amigo, el más elevado de los nobles quiteños, le sirvió de pie para ensayar una tremenda crítica contra la aristocracia local, a la que veía, en general, como una colección de zánganos:

*“Grande entre Grandes, de ti mismo grande;
cuando los otros nobles se envilecen,
tú sobre todos, cual ciprés al cardo
pasa, te elevas.
Ellos, vacíos de grandeza de alma,
con un dictado se hinchan y revientan;
tú, grande siempre, cuando os busca el nombre,
quedas sereno.
Haz ver al mundo que le debe a Quito*

*grandes Marqueses, pero muy más grandes
héroes, que burlan con desdén y risa
huecos Adonis.”*

Concluye la primera parte de su oda dirigiéndose al Sol y pidiéndole que ilumine generosamente a Quito y sus habitantes, pero que extinga con su rayo fiero a esos nobles inútiles y vanidosos:

*“¡Astro radiante de la quinta esfera!
en tus quiteños llueve luz benigno;
pero a gigantes de soberbia altiva
parta tu rayo.”*

Más adelante, en esta misma obra nacida de su brío juvenil, Mejía volverá sobre el tema y enfilará los dardos de su razón contra la nobleza de títulos, a la que mostraba como una ruina antigualla, por la que unos seres necios y ociosos heredaban los méritos, poderes y privilegios de algún antepasado verdaderamente meritorio:

*“Cuando uno más nobleza supusiere,
tanto es más obligado a que su vida
retrate los famosos do viniere.
Si es cierto, que la sangre esclarecida
impele a ejecutar los mismos hechos
que el héroe de quien fuere transmitida;
virtudes son los únicos derechos
que puedes alegar en cualquier foro
en prueba que no debes pagar pechos.”²*

Mejía irá todavía más allá en su crítica social, pues pondrá en cuestión las mismas leyes del reino, que otorgan mercedes y suavizan penas para la alta nobleza, disimulando sus delitos.

² “Epístola 3ª. A don Agustín Bustamante y González”, p. 189.

*“Mas si este vulgar dicho solo es traza
de gente eximinosa, que procura
fundar delitos sobre tanta baza;
¿por qué se patrocina la locura
del vano, que su orgullo, a beneficio
de un árbol genealógico, madura?
Si al noble se perdona cualquier vicio
o aflojan del castigo los forsales;
¿por qué de premios goza su servicio?
Los bienes deben ser como los males,
y siempre repartir sin distinciones
las penas y mercedes muy iguales.*

.....
*¿Pues cuál será la causa donde viene
que no se dé a los nobles el castigo
doblado y redoblado cual conviene?”³*

Esa visión crítica de la aristocracia, nacida en su temprana juventud, la mantendrá Mejía hasta sus últimos años y la ejercitará posteriormente, durante su estancia en España, para juzgar el papel de las diversas clases sociales frente a la guerra de resistencia española contra los invasores franceses. Entonces, a la par de alabar a los españoles como la gente más sincera, leal, humana y valiente, precisará que habla *“principalmente del pueblo bajo y del estado medio; porque en las primeras clases hay muchos egoístas, ignorantes, altaneros y malos ciudadanos...”⁴*

Pero retornemos a Quito y a sus tiempos de juventud. Como está visto, nuestro joven literato se revelaba ya como un avanzado pensador liberal, que ejercitaba una crítica implacable del viejo régimen y proclamaba una nueva moral pública y privada, donde prevaleciera la intrínseca superioridad de la virtud personal (un concepto liberal) sobre la sospechosa valía de la nobleza heredada (un concepto feudal). Por

³ Id., págs. 189–190.

⁴ José Mejía a Manuela Santa Cruz y Espejo, cit. por Neptalí Zúñiga, *“Mejía, Mirabeau del Nuevo Mundo”*, Quito, 1947, pág. 237.

eso, este enamorado de la virtud, la exaltaba como el ardor espiritual que debe inflamar al hombre nuevo con que soñaba:

*“Digamos que virtud es pura llama,
que alumbra y que esclarece, como enciende.”*

Honor, probidad, franqueza, generosidad y tolerancia serán algunos de los valores del código moral que inspiraba sus acciones y sus escritos. También valorará en su esencia a la humildad, que entendía como modestia en el vivir, pero nunca como sobajamiento del talento y la virtud ante la prepotencia de los poderosos o los fatuos. Con ello, Mejía se mostraba, según la vieja fórmula de la dignidad castellana, “más humilde que los humildes y más orgulloso que los orgullosos”. En fin, este hombre con vocación de filósofo y reformador social, no dudaba en usar su poesía para censurar los vicios de la sociedad en la que vivía:

*“Decir que la franqueza es el carácter
de pechos generosos y elevados,
en vez que fingimiento es decisiva
señal de la bajeza de ruines;
se pesa cual delito imperdonable,
en esa infiel balanza de cobardes,
que adoran asustados a un tirano
comprando tres honores afrentosos
a costa de la gloria con que anhelan.
Remuerde la conciencia al avariento
y al alma presentándole incesante
la imagen macilenta y abatida
del pobre, que de débil expirando
implora con voz lánguida y gemidos
el pan, que ya arrojado en los rincones
se seca y se corrompe inútilmente.”*

Mejía no era un simple reformador moral ni cifraba su empeño en la sola regeneración de las costumbres ciudadanas. Era, ante todo, un patriota, que

concebía los viejos vicios morales y políticos del sistema colonial como una traba para el progreso del país y de la sociedad quiteños. Por lo mismo, su prédica moral iba de la mano con la exaltación del patriotismo, al que mostraba enfrentado a la tiranía chapetona en una estampa poética en donde Espejo aparecía combatiendo al gobierno abusador y corrupto de Luis Muñoz de Guzmán, mismo que lo desterró a Bogotá y finalmente lo encerró en oscura mazmorra hasta causarle la muerte:

*“Si esgrime ya el acero relumbrante
de clara filosófica censura
el fuerte, diestro, sabio y animoso
Patriota, que la vida sacrifica
domando las feroces alimañas
que infestan su país y le desuelan;
se traba, trastrabilla y pone verde
cualquier devastador de la provincia.”*

*Cercado de temores devorantes,
que vuelven infelice su grandeza,
maneja, en vez de vara de justicia,
temblando, mil intrigas vergonzosas.
Mas dándole al filósofo la muerte,
consérvanse inmortales sus cenizas,
y en ellas la ignominia del infame
más vida, cuanto más quieren borrarla.
No ignoras, Juvenal, esta conducta
de reos asustados cada instante
a vista de Poetas inocentes,
que pagan desterrados el delito
de estar en donde reinan sanguinarios.”⁵*

Espejo, su luminoso maestro, el que alertó al doctor José Mejía del Valle acerca de la precocidad y extraordinario cociente intelectual de su pequeño hijo natural (al

⁵ Este poema seguramente fue escrito antes de 1799, durante el gobierno de Muñoz de Guzmán, a quien tanto Espejo como otros patriotas combatieron y denunciaron como “saqueador y devastador del país quiteño”, al igual que antes lo habían hecho con el Visitador Pizarro.

que tenía medio abandonado), fue para Mejía el referente principal en asuntos de dignidad humana, ciencias, letras y, sobre todo, patriotismo. Por eso, en una de sus odas exaltaría su memoria con los más altos y elogiosos términos, colocándolo en la cúspide de toda la intelectualidad quiteña:

*“Como un Planeta das vigor, inflamas
Brillas, Espejo! Mas contigo vuelan
así Elocuencia, Medicina, Crisis,
cual Patriotismo.”*

LAS RELACIONES SOCIALES Y CULTURALES DE MEJÍA

A través de sus “Travesuras Poéticas”, que son una suerte de confesión íntima, podemos mirar la realidad socio-cultural del Quito finisecular, pero también podemos efectuar una revisión general del propio espíritu de su autor: sus afectos y desafectos, admiraciones y críticas, empeños culturales y limitaciones literarias, anhelos humanos y realidades cotidianas. Quien las escribe es un hombre muy joven, que antes ha sido un niño de precocidad y talento extraordinarios y que ahora, a sus 23 años,⁶ ha cursado ya todas las carreras universitarias que existían en el Quito de su tiempo,⁷ incluida la de Teología, pese a las trabas que se le han puesto por su condición de hijo natural. Luego, agotadas las carreras formales, este brillante joven ha emprendido por su cuenta en el estudio de la botánica y el método de clasificación de las plantas creado por Linneo, poniéndose, así, a tono con el movimiento científico que bullía en el mundo bajo el espíritu de la Ilustración.

Los estudios botánicos habían cobrado fuerza en esta región del mundo a partir de la llegada a Bogotá del joven sabio gaditano José Celestino Mutis, en 1760. Mutis vino al Nuevo Mundo en condición de médico personal del virrey Messía de la Cerda, pero, sorprendido con la exhuberancia de la naturaleza tropandina, inició de inmediato trabajos de investigación y clasificación botánica, de los que informó luego al mismo Linneo. Ello le dio pronta y justa fama, que le mereció ser nombrado miembro de la Academia Sueca y, a renglón seguido, ser designado por el rey Carlos

⁶ Mejía fecha su libro en Quito, en 1800, aunque, como anota Hernán Rodríguez Castelo, varios de sus poemas parecen haber sido escritos en años anteriores.

⁷ A sus 19 años había cursado la Gramática Latina, la Filosofía, la Sagrada Teología y había ganado la exclusiva beca del Real Colegio Seminario de San Luis. Luego estudiaría Jurisprudencia y Medicina.

III como jefe de la expedición botánica al Nuevo Reino de Granada, por real cédula del 14 de noviembre de 1783.

Mutis, que en los años anteriores se había rodeado de un grupo de brillantes jóvenes criollos en calidad de discípulos, constituyó con ellos (Zea, Caldas, Valenzuela, Landete, Rizo, García, S. Mutis) un equipo de trabajo investigativo para emprender el ambicioso proyecto de elaborar una obra sobre la “Flora de Bogotá o la Nueva Granada”. Empero, deseando ilustrarla con láminas policromadas, hubo de solicitar oficialmente la participación de algunos pintores y dibujantes de la “Escuela Quiteña” de pintura. Una orden del Arzobispo–Virrey de Nueva Granada fue cursada al Presidente de Quito, quien a su vez encargó a don Juan Pío Montúfar, II Marqués de Selva Alegre, la misión de conseguir los artistas y llevarlos a la presencia de Mutis. Montúfar, asesorado por los maestros Bernardo de Legarda y José Cortés, escogió para la tarea a Vicente Sánchez, Antonio Barrionuevo y Antonio Silva, discípulos de Legarda, y a Antonio y Nicolás Cortés, discípulos de su padre, y partió con ellos hacia Mariquita, donde entonces se hallaba el centro de operaciones de la Expedición Botánica.⁸ Más tarde, “cuando la Expedición se trasladó a Bogotá en 1790, Mutis, satisfecho de la labor de los pintores quiteños, pidió a Quito un nuevo contingente de operarios. Efectivamente se sumaron a los anteriores Francisco Villarroel, Francisco Javier Cortés, Mariano Hinojosa, Manuel Ruales, José Martínez, José Xironsa, Félix Tello y José Joaquín Pérez.”⁹

Fue ciertamente esa expedición científica de Mutis y la participación de los pintores quiteños en ella, lo que acabó de estimular el ánimo de José Mejía hacia los estudios botánicos, tendencia que se vio favorecida por la presencia en Quito de un modesto y sabio científico andaluz, Anastasio Guzmán y Abreu, que había sido catedrático de Botánica en la Real Sociedad Médica de Sevilla. Guzmán llegó a esta ciudad en 1801. Venía de estudiar la flora, fauna y mineralogía de Buenos Aires, Chile, el Perú y la antigua provincia de Guayaquil e inclusive de analizar aspectos de la tecnología hidráulica desarrollada en los molinos de harina de la región andina ecuatorial. A poco de llegar a Quito este sabio, fue abordado por José Mejía, cuya inagotable ansia de conocimientos lo llevó a vincularse con Guzmán, a ofrecerle

⁸ Cabe precisar que Montúfar fue encargado de la operación por el conocimiento que tenía de los artistas quiteños y también de las rutas entre Quito y la Nueva Granada, dada su condición de transportista del “situado” que se enviaba anualmente hacia Cartagena y comerciante de la ruta del norte.

⁹ José María Vargas O. P., “Historia de la Cultura Ecuatoriana”, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1965, capítulo XII, pág. 272.

hospedaje en su casa y a brindarle toda clase de ayuda para sus investigaciones. Un testimonio cabal de ese afán científico de Mejía lo dio el mismo Guzmán, a través de un certificado que emitió en favor del quiteño y que, en su parte sustancial, dice:

“Yo el infrascrito profesor Práctico de Farmacia, Galénica y Clínica, recibido y revalidado en Sevilla, Puerto de Santa María, Guayaquil y Quito, Catedrático, que fui de Botánica en la Real Sociedad Médica de Sevilla, etc., certifico en la forma que puedo, debo y ha lugar en Derecho, que habiendo venido a esta ciudad el año pasado de ochocientos uno para ejercitar en ella la Farmacia y Clínica y continuar mis descubrimientos en los tres ramos de Historial Natural, a, saber, Mineralogía, Zoología y Botánica: arrebatado el doctor don José Mejía de su ardiente deseo de saber, solicitó mi amistad casi en el primer año de mi llegada, y desde aquel momento se sujetó enteramente a mi dirección y enseñanza en las facultades ya referidas, sin perder desde entonces hasta hoy la ocasión más mínima de aprovecharse de mi trato, operaciones y escritos, acompañándome a mis peregrinaciones y haciendo otras por sí, en las que ha descubierto y descrito varios géneros y especies nuevas de vegetales, cuidando siempre de inquirir sus virtudes y usos para el alivio de los enfermos y la ilustración de su patria, con cuyo fin se halla también trabajando los nuevos sistemas botánicos, que pueden contribuir a los progresos de la ciencia de la Flora, a que más se ha aplicado. Es cuanto puedo afirmar en obsequio de la verdad. Quito, trece de mayo de mil ochocientos y cuatro. Anastasio Guzmán y Abreu”¹⁰

Las lecciones teóricas y prácticas de Guzmán convirtieron a Mejía en un acabado botánico. De ahí que, al tiempo que acompañaba a su nuevo maestro en variadas expediciones naturalistas, éste empezó a desarrollar sus propios estudios sobre la flora quiteña, con la brillantez que le era habitual.

Precisamente esa brillantez le había concitado ya la resistencia de muchos envidiosos en el mundo intelectual de Quito, pero ahora atrajo en su contra el celo y la envidia de otra eminencia: nada menos que el neogranadino Francisco José de

¹⁰ Guzmán murió poco después, durante una expedición científica. No se ha establecido con certeza el lugar donde ocurrió su muerte. Según unos, murió cerca de Baños; según otros, en el área de los Llanganates, buscando el oro perdido de los Incas. José Mejía trató de recuperar para sí los papeles de Guzmán, afirmando que le habían sido donados por su maestro, en agradecimiento por la ayuda recibida, pero fracasó en su empeño. Luego, en 1807, lo intentó también su esposa, con el mismo argumento, pero tuvo igual resultado negativo.

Caldas. Caldas llegó a Quito en 1801, por asuntos personales, pero se hallaba vinculado desde antes al grupo científico que formara en Bogotá el sabio Mutis. De ahí que, una vez en Quito, Caldas fuera encargado por el Presidente Carondelet de estudiar las especies existentes en el área del Camino de Malbucho, por donde se debía construir la nueva ruta de salida al mar planeada por este progresista gobernante; luego, también por encargo oficial, Caldas estudió las quinas de Loja. En el intermedio, Caldas conoció a Mejía y supo de sus trabajos y afanes científicos, que incluían varios estudios ya terminados y la reciente creación de una cátedra de Botánica en la Universidad Pública. Al comienzo, Caldas se emocionó con la amistad de Mejía y elogió su preocupación por la ciencia, llegando en junio de 1803 a pronunciar un vibrante discurso en el Colegio Seminario de San Luis, en el que exaltó los méritos de su joven amigo:

*“Sólo a Quito pertenece el honor de haberla puesto en manos de su ilustre juventud y hecho de ella un ramo de la educación pública. Todos los pueblos de la Nueva Granada oirán con asombro esta feliz revolución, este noble atrevimiento del joven Mejía. Ah señores, es preciso una alma grande y emprendedora, un espíritu vasto y atrevido, para elevarse sobre sus compatriotas, para arruinar con una mano las preocupaciones y sustituir en su lugar los conocimientos útiles que hacen el apoyo y la esperanza de la sociedad. Esto es lo que acaba de verificar a nuestros ojos este joven digno de mejor fortuna y acreedor a un eterno reconocimiento. Ilustre juventud que actualmente os educáis bajo tan sabio preceptor, felicitaos, dad gracias a la Providencia por haber nacido en tiempos tan felices. Recoged y conservad con cuidado las semillas preciosas de la ciencia que acabáis de recibir de su mano. Tal vez ahora no conocéis toda la extensión del beneficio que se os acaba de hacer; día llegará en que asombrados con el tesoro de luces que poseéis, que apreciados por todas partes, establecidos en los mejores puestos del Estado, os acordéis que todos esos bienes han sido dimanados de la educación sabia que merecisteis en vuestros primeros años. No lo dudéis: Mejía acaba de echar los fundamentos de vuestra felicidad”.*¹¹

¹¹ Cit. por Fr. José María Vargas, O.P., “Historia de la cultura ecuatoriana”, cit., pp. 284-285.

Adicionalmente, Caldas hizo de contacto para una relación epistolar entre Mutis, su maestro, y Mejía, su joven colega, quien se benefició del trato y algunas ideas que le diera el sabio español. Caldas informaría luego a su maestro que Mejía se hallaba entregado en cuerpo y alma a la ciencia de Linneo, agregando que éste “no piensa, no habla, no respira sino botánica”. También le informó, en carta del 6 de julio de 1803, que Mejía era víctima en Quito de una partida de envidiosos:

"Sus émulos, pues a ninguno que tenga mérito le faltan, han dispuesto de tal modo las cosas, que lo han privado de la cátedra que poseía, lo han arruinado y reducido a la miseria, alegando que ha hecho perder el tiempo a los jóvenes enseñándoles a conocer la col, el apio, el orégano, etc., y olvidando el ergo, el ente de razón y las categorías".

Pero esa actitud amistosa de Caldas hacia Mejía se eclipsó cuando Mutis se interesó por integrar a éste a su equipo científico, para que colaborara en las investigaciones sobre la flora de Nueva Granada. Entonces Caldas se fastidió con la situación e intrigó con su maestro, en busca de que encargara a Mejía una de las tareas más duras y aisladas, cual era la investigación en las selvas amazónicas de Macas, Canelos y Mainas, “al mismo tiempo que yo –le decía-, al lado de usted, trabajo en cosas de mi interés”. Y finalizó su intriga con un chisme de baja estofa: “Se me olvidaba advertir a usted –escribió a Mutis– que Mejía es casado con una vieja de quien no tiene hijos”.¹² Mas la intriga le sirvió de poco. Mutis decidió incorporar a Mejía a su equipo científico y le envió una carta de invitación por medio de Caldas, quien escondió la misiva.

Tristemente, no fue esa la primera trastada que Caldas hizo a Mejía. Sombrío, adusto, ambicioso de gloria y falto de humor, el ex seminarista neogranadino parecía un frío rayo de luz de luna junto al joven, impulsivo, alegre y vital Mejía, cuyo talento brillaba como ardiente rayo de sol. Eran dos caracteres opuestos, unidos solamente por la pasión científica y el patriotismo. No resulta extraño que Caldas, mayor que Mejía y sin sus gracias, envidiara a éste su encanto personal y su extraordinario

¹² Carta de Caldas a Mutis; Quito, a 6 de julio de 1803. Cit por Agustín Yerovi, “Elogio del Señor Don José Mejía”, incl. en: Alfredo Flores Caamaño, "Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad", Ediciones de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas, Quito, 1993, tomo I, p. 42.

talento, que le permitía absorber prontamente todo conocimiento y desarrollarlo con genial intuición científica.

Ese marco emocional explica bastante bien los celos de Caldas frente a Mejía, pero no la ruindad con que actuó finalmente contra el quiteño. Un historiador colombiano contemporáneo, Rodrigo Llano Isaza, nos ha revelado la razón profunda de esa animadversión de Caldas, en un estudio que publicara sobre éste y otros personajes históricos colombianos:

“Haciendo parte de la Expedición Botánica, (Caldas) viajó por el sur del país y buena parte del reino de Quito; acompañó a Humboldt en su viaje de Popayán a Quito y promovió las investigaciones de José Mejía Lequerica, a quien le robó un texto y en la pelea resolvió retirar su recomendación para que este quiteño entrara a formar parte de la Expedición Botánica que dirigía Mutis...”¹³

LOS ASUNTOS DEL MATRIMONIO Y DEL AMOR

Llegados a este punto, agreguemos algo de no poca importancia: Mejía se había casado en junio de 1796, a sus 19 años, con doña Manuela Espejo, la hermana de su maestro y mentor, el sabio y ya difunto doctor Eugenio.¹⁴ Ella era una mujer inteligente, culta y de avanzadas ideas políticas y sociales, que había heredado la gran biblioteca de su hermano y había constituido a su alrededor una tertulia patriótica a la que asistían casi todos los réprobos de esa sociedad pacata y cargada de prejuicios. Entre ellos figuraban: doña Josefa Tinajero, una mujer divorciada y pensante (que se había atrevido a enjuiciar penalmente al Obispo de Quito, por haberla inducido con mentiras a casarse con su tío carnal), junto con su amante, el rebelde y altivo abogado antioqueño Juan de Dios Morales, quien defendiera los intereses populares con motivo del terremoto de 1797 y se enfrentara por ello con el Presidente Luis Muñoz de Guzmán.¹⁵ También asistían a esa tertulia el doctor

¹³ Rodrigo Llano Isaza, “Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816)”, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Boletín de Historia y Antigüedades, No. 789, p. 501-523, abril 1995 – marzo de 2002.

¹⁴ Su apoderado hizo constar en su protocolo testamentario que Mejía “...era de estado casado con Doña Manuela Santa Cruz y Espejo, natural de la ciudad de Quito, en la que había celebrado su matrimonio legítimo, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y disposición del Santo Concilio de Trento, por el pasado año de mil setecientos noventa y seis, siendo padrinos Don Juan de Dios Morales y Doña Josefa Tinajero...”

¹⁵ En 1793, este joven abogado neogranadino había sido destituido de su plaza de Oficial Primero de la Subdelegación de Real Hacienda y luego hostilizado frecuentemente en el ejercicio de su profesión, mediante

Manuel Rodríguez de Quiroga, abogado altooperuano y profesor de la Real y Pública Universidad de Santo Tomás y doña Manuela Cañizares y Alvarez, una patriota de la pequeña nobleza, así como los jóvenes y progresistas intelectuales Antonio Ante y José Javier Ascásubi y Matheu, y doña Mariana Matheu y Herrera, una muy joven y brillante escritora, prima y esposa de este último.¹⁶ Esa tertulia de Manuela Espejo era, pues, un conciliábulo de rebeldes, iconoclastas y subversivos.

Empero, su lideresa, mujer de cautivadora inteligencia y vocación patriótica, tenía 43 años al momento de casarse con Mejía, por lo que su unión fue acremente criticada por las lenguas de foete de la sociedad quiteña, a la que ambos cónyuges habían desafiado con ese ayuntamiento de mutua utilidad, que no era mejor ni peor que los otros matrimonios de la época, todos ellos negociados por los padres de los novios y siempre motivados por la conveniencia.

En los años siguientes, aunque Mejía se declaraba satisfecho con su situación marital, su esposa adquiría cada vez más la imagen de una madre y menos la de una amada-amante. No debe extrañarnos, pues, que este joven, alegre y bien parecido poeta, que no había dudado en casarse con una mujer mayor, buscase luego a través de la poesía y en medio de “el tropel de las ninfas” la imagen ideal de la mujer ansiada, deseada y soñada. A esa musa incluso la llegó a identificar con un nombre de dulce sonoridad: Niza, y le dedicó la quinta de sus Cantilenas:

*“Ea, mi Niza amable,
envidia de Dione!*

amonestaciones y multas oficiales, bajo la acusación de “usar del oficio de chimbador ... y suscribir representaciones desatentas y faltas de estilo”. (Carta del Presidente Muñoz de Guzmán al ministro Llaguno, del 21 de marzo de 1797, Archivo General de Indias, Sevilla, España (en adelante AGI), Sección Quito, L. 250.) Luego, tras su injusta destitución, se había transformado en defensor de víctimas de abusos oficiales y patrocinador de denuncias contra la corrupción imperante en el gobierno de Muñoz de Guzmán. Con ocasión del terremoto, fue nombrado Comisario por la Audiencia de Quito, con el encargo de evaluar los daños sucedidos y sugerir remedios. En el cumplimiento de su tarea, descubrió los terribles estragos que el cataclismo había causado entre los sectores populares, por lo cual recomendó que se les beneficiara con ayuda oficial; Muñoz de Guzmán se negó a usar los fondos reales para ayudar a los damnificados y eso lo enfrentó con la Audiencia y con Morales, que lo denunció ante las autoridades superiores. Tras la llegada del Presidente Carondelet, Morales fue designado Secretario de la Presidencia de Quito. En 1809 fue el alma de la revolución quiteña y actuó como Ministro del Interior y Guerra de la Junta Soberana de Quito. Tras la derrota de ese movimiento rebelde, fue apresado por las autoridades coloniales y fue una de las víctimas de la masacre de los patriotas ejecutada el 2 de agosto de 1810.

¹⁶ En su momento, Mariana Matheu no dudó en enfrentarse con su madre, la Marquesa viuda de Maenza, para defender sus amores con el primo en mención, con el que se casó en 1803 pese a la oposición materna, gracias a una expresa autorización del Presidente Carondelet. Ello provocó una profunda animosidad de la marquesa viuda contra el gobernante, que se agravó cuando su otro hijo, Juan José Matheu, entró en amores con la hija del presidente, María Felipa Carondelet y Castaños. Ver sobre el tema nuestro trabajo: “Las matriarcas coloniales”, en ‘Historias del país de Quito’, Eskeletra Editorial, Quito, 1999.

*la trenza suelta al viento,
 corónate de flores.
 Cantemos alternados
 dulcísimas canciones
 y al son de la guitarra
 bailemos uniformes.
 El suave néctar rojo,
 bebida de los dioses,
 sin tasa se derrame
 y sin temor se agote.
 ¿Recelas, bella Ninfa!
 que de Baco los dones
 la vista encadelillen
 y el seso nos trastornen?
 Alegres y ligeros
 daremos, Niza, entonces
 mil saltos, mil voltetas,
 diremos mil primores.
 En juegos pasaremos
 un poco de la noche:
 en juegos, Niza, en juegos,
 que a otro juego disponen.
 Llegado su momento,
 ¡óh, que tiernos amores!
 ¡óh, que blandos abrazos!
 ¡óh, que estrechas prisiones.”*

Más adelante volvería nuevamente con ofrendas al altar de Venus y dedicaría a su soñada y esperada Niza la sexta de sus odas:

*“Niza! Tus dulces y rosados labios
 nunca tan bellos y facundos ríen
 como ya cuando del amor señales
 das halagüeña.*

*Cuando Cupido la mejilla baña
de nácar rojo, que su fuego aviva,
Venus tu rostro del hechizo suyo
pródiga colma.*

*Si deleitosa guiñadita breve
al vuelo robas, a la vista lince
del bravo Fío, tus amables ojos
soles abrazan.*

*El cuello erguido, la nevada poma,
señoril talle, paso majestuoso,
todo a Amor debes, todo sin su llama
muerto parece...!*

*Ay, Niza mía! Ya que tan benigno
el niño alado de belleza os ciñe,
de la acogida mis avisos sigue
tan solo un día.”*

Resumiendo lo expuesto, digamos que Mejía fue un hijo de su tiempo y de su medio, que se relacionó apasionadamente con las realidades del mundo inmediato, aunque, a través de sus lecturas y sus maestros, logró entrever la existencia de un mundo más amplio que el que le había tocado vivir, mundo que él creyó que podía serle también más generoso en oportunidades que su país natal. Fue así que viajó a España en 1806, junto con su amigo Juan José Matheu y Herrera, Conde de Puñonrostro y Grande de España. Es muy controvertida la motivación de su viaje. Hay informaciones que sugieren que se trató de un desarraigo definitivo, causado por el despecho de haber sido maltratado en Quito por su condición de hijo natural. Pero otras informaciones muestran que su viaje estuvo motivado por la búsqueda de mayores horizontes, con deseos de estudiar Medicina y, sobre todo, de escapar de ese ambiente pequeño y ruin que se había formado a su alrededor, especialmente a causa de la mordacidad de su crítica social. Seguramente, también estimularon su decisión los desengaños sufridos en el ámbito de la ciencia, especialmente las ruindades de Caldas y el aparente olvido de Mutis.

En síntesis, nuestro viajero iba en busca de un mundo donde lo valoraran por sí mismo, por sus talentos y conocimientos, y no tanto por su origen familiar, su

ubicación social o sus apellidos. También iba en busca de mayores conocimientos científicos, que le permitieran destacar en los ámbitos de la botánica y la medicina, y regresar un día más sabio y experimentado, para servir mejor a su amada patria quiteña. Y tengo para mí que también iba en busca del verdadero amor, ese que hasta entonces la había sido negado por la vida.

Todas esas razones juntas debieron haber confluído en su espíritu para impulsarle a realizar ese viaje que iba a ser el preludio de su grandeza universal. Porque, sin ese viaje, Mejía hubiera pasado a la historia como uno de los más importantes intelectuales quiteños de su época y, probablemente, como un héroe y mártir de nuestra independencia nacional, pero, gracias a ese viaje, pudo convertirse en el pensador más brillante del mundo hispanoamericano de su tiempo y en el orador más eximio de las archifamosas Cortes de Cádiz, que reunieron a lo más valioso del liberalismo español e hispanoamericano de comienzos del siglo XIX.

Una aclaración adicional: cuando Mejía estaba por embarcarse en Guayaquil con destino final a España, el marrullero Caldas le hizo entrega tardía de la invitación de Mutis para integrar su equipo científico. Pero la hora de la botánica había pasado. La historia había escogido para Mejía un destino diverso y quizá superior al del investigador científico: el de ser portavoz de los intereses americanos ante la faz del mundo.

EL LIBERALISMO ESPAÑOL Y LAS CORTES DE CÁDIZ

No pueden entenderse adecuadamente los debates suscitados en las Cortes de Cádiz, ni las intervenciones de José Mejía en ellos, si no se hace al menos una reflexión previa sobre el liberalismo español de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que fue el crisol originario de las ideas y proyectos expuestos en el congreso gaditano, así como de las resoluciones aprobadas por éste y finalmente de la Constitución española de 1812.

Si bien compartía algunas ideas del liberalismo europeo de su tiempo, y particularmente del inglés y francés, ese liberalismo español tenía historicidad propia, puesto que se había desarrollado durante varias décadas y en continuo enfrentamiento teórico y práctico con la realidad española. Por eso, una de las mejores formas de visualizarlo es a través de las ideas y acciones de sus principales exponentes, entre quienes destacamos los siguientes:

El Conde de Aranda, masón y fundador del Grande Oriente Español, lector y amigo de Voltaire, fue ministro de Carlos III y dirigió la política española entre 1766 y 1776, aplicando políticas regalistas que debilitaron a la Iglesia, tales como la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios. Hijo de la vieja aristocracia y amigo de los filósofos franceses, propendía a establecer un constitucionalismo aristocrático, en el que la nobleza actuara como un contrapeso de la corona.

Pedro Rodríguez Pérez, Conde de Campomanes fue fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Madrid (1775), un foro donde se pensaban los problemas de España y sus posibles soluciones. Jurisconsulto, historiador y políglota, fue uno de los abanderados de la política ilustrada en asuntos educativos y financieros, desde que, en 1762, el rey Carlos III le nombró Fiscal del Consejo de Castilla, principal organismo del Estado. Desde esa posición, este afrancesado puso en práctica los planes de reforma que había planteado en sus libros, especialmente en el *“Tratado de la regalía de amortización”*. Sus reformas buscaron limitar los abusos del poder eclesiástico, evitar la concentración de bienes de manos muertas y disminuir la jurisdicción inquisitorial. Además, secundó al Conde de Aranda en la decisión de expulsar a los jesuitas y promovió la venida a España de inmigrantes extranjeros, que trajeran nuevas ideas y habilidades productivas; esa política culminaría con los planes de colonización de la Sierra Morena con trabajadores extranjeros, bajo la dirección de dos ilustrados americanos: el peruano Pablo de Olavide y el quiteño Miguel de Gijón.¹⁷

La Sociedad Económica de Amigos del País fue, desde su creación, el más prestigioso foro de debate de los problemas de España. A ella concurrieron, en su momento, todos los más importantes pensadores reformistas de la península y las colonias. Ahí leyó Gaspar Melchor de Jovellanos su *“Informe sobre la ley agraria”*, que fuera un primer proyecto de reforma agraria. También Miguel Gijón presentó ahí sus ideas sobre el libre comercio entre España y América, abriendo al tráfico mercantil todos los puertos del reino, a uno y otro lado del Atlántico.¹⁸

Volviendo a Jovellanos, este aristócrata gustaba de recorrer los caminos de España, tarea en la que encontró pueblos de gente pobrísima, sin tierra y sin trabajo, y latifundios sin cultivo. Esto lo llevó a exclamar: *“¿Por qué en nuestros pueblos hay*

¹⁷ Más tarde, esos planes de colonización sufrieron un rudo golpe con la persecución de la Inquisición contra Olavide y Gijón, acusados de ser masones y enemigos de la Iglesia.

¹⁸ Hasta entonces, el comercio entre España e Hispanoamérica estaba monopolizado por Cádiz, en la península, y por unos pocos puertos americanos: Portovelo, Veracruz, La Habana, La Guaira y Buenos Aires.

*muchos brazos sin tierra y en nuestros campos muchas tierras sin brazos? Acérquense unos a otros y todos estarán socorridos.*¹⁹ Jovellanos también fue un duro censor del alto clero y los obispos, a los que veía como unos chupasangres del pueblo, que se enriquecían a costa de la miseria popular. En cierta fecha anotó en su Diario: *“Muerte del arzobispo de Santiago, fraile ignorante y brutal...; deja nueve millones y medio de reales robados a las miserias públicas.*²⁰

También se destacó entre los absolutistas ilustrados el conde Francisco de Cabarrús, protegido de Aranda, admirador de Rousseau y perito en finanzas. Creó el Banco Real de San Carlos y puso en circulación los “vales” especie de moneda de papel que buscaba estimular la circulación del dinero. Igualmente se propuso reformar el sistema aduanero español, que consideraba absurdo, y el sistema señorial de tenencia de la tierra, que consideraba infame; se empeñó también en educar a las masas populares, par salvar a los hijos del pueblo de la ignorancia, la abyección y *“la tétrica hipocresía monaca”*.²¹ Al igual que a Jovellanos y a Cavanilles, a Cabarrús le preocupa la miseria que azota a regiones como Extremadura y la pobreza que afecta a La Mancha, Castilla e incluso a zonas agrícolas de Valencia y Andalucía. Analizando la epidemia de hambre que afectó a La Mancha en 1786, dijo que

*“la esterilidad de las cosechas se había combinado con la epidemia de tercianas para asolar aquella infeliz Mancha, tan cruelmente angustiada por todos los géneros de opresión, que devastan como a porfía los comendadores, los grandes propietarios, la chancillería, el clero y los tributos...”*²²

Otro amigo y protegido de Aranda fue el Conde de Floridablanca, quien colaboró activamente con éste en la expulsión de los jesuitas, aunque más tarde se enfrentó a su mentor por disputas de influencia política. Como embajador de España ante la Santa Sede, obtuvo del papa la extinción de la Compañía de Jesús , por lo que se le concedió el título de 'Conde de Floridablanca'. En 1777 fue designado como 'Primer

¹⁹ *“Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Diarios. (Memorias íntimas). 1790/ 1801”*, Introducción de Miguel Adellac y González Agüero, publicados por el Instituto de Jovellanos, de Gijón, Madrid, Imp. de Sucesores de Hernando, 1915, tomo II, p. 101.

²⁰ Cit, por Jean Sarrailh, *“La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII”*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 90.

²¹ Cabarrús, Francisco, Conde de; *“Cartas (1795)”*, Ediciones de la Fundación Banco Exterior, Madrid,. 1990, tomo 9, p. 81.

²² Cabarrús, *“Cartas...”*, pág. 109.

Secretario de Estado' y se mantuvo en la función durante quince años. Desde ahí impulsó un gran programa de reformas administrativas y económicas, entre ellas la implantación del libre comercio entre España y sus colonias (1778), la fundación del Banco Nacional de San Carlos (1782) y una audaz política de obras públicas.

En lo cultural, se empeñó en buscar el progreso y la modernización del país en torno a tres ejes: las sociedades económicas de Amigos del País, la prensa periódica y la reforma universitaria. Muy importante fue su reforma educativa, encaminada a formar buenos maestros. La educación universitaria fue transformada radicalmente. Se renovaron los programas y métodos pedagógicos, y su control pasó al Estado, al igual que los Colegios Mayores y el sistema de provisión de becas. También se crearon academias científicas y colegios superiores, como los Reales Estudios de San Isidro.

El Conde de Floridablanca escribió algunas importantes obras, por sí mismo o en coautoría con su amigo Campomanes. De las primeras es su “Respuesta fiscal en el expediente de la provincia de Extremadura contra los ganaderos trashumantes” (1770). De las segundas, el *“Memorial ajustado de las ciudades y provincias de Extremadura para fomentar en ella la agricultura y la cría de ganados”* (1766), que proponía redistribuir la tierra agraria entre pequeños campesinos, repoblando dehesas y baldíos. Igualmente, el *“Memorial ajustado sobre diferentes cartas del obispado de Cuenca”* (1768).

Un tema a destacar es que a los ilustrados españoles les preocupaba mucho la masiva mendicidad que asolaba las ciudades, pueblos y caminos de España. Campomanes calculaba que formaban un ejército de ciento cuarenta mil personas. Y Cabarrús se preguntaba: *“¿Cuántos pobres tenemos? Se podría responder ... que toda la nación lo es, y sería más fácil enumerar a los poquísimos que lo poseen todo, que casi el total de los que nada tienen”*.²³

Por todo ello, los absolutistas ilustrados estaban empeñados en modernizar el aparato del Estado, imponer la centralización administrativa y reformas la economía española, a la que veían notablemente atrasada en relación con el resto de Europa. Y la monarquía absolutista era vista como el instrumento para la aplicación de esta reforma.

²³ Cabarrús, “Cartas...”, pág. 32.

Obviamente, esa política afectó a los viejos privilegios regionales que aún sobrevivían, pues los fueros catalanes, aragoneses y valencianos ya habían sido abolidos por Felipe V a comienzos del siglo XVIII. También se enfiló contra los privilegios corporativos, que diferenciaban a los estamentos sociales. Por otra parte, atribuyendo la debilidad del país y del Estado al atraso agrario, los reformadores absolutistas se empeñaron en reformar la tenencia de la tierra y mejorar la productividad. Para ello, se propusieron poner fin a las rémoras del pasado que mantenían improductivas a grandes extensiones de terreno, eliminando los derechos señoriales, liquidando los mayorazgos y vinculaciones perpetuas, vendiendo las tierras comunales y nacionalizando los “bienes de manos muertas” y de capellanías que poseía la Iglesia.

Desde luego, esos liberales españoles no eran ningunos justicialistas, sino unos aristócratas con mentalidad moderna e ideas burguesas, que querían, por estos medios, que la propiedad agraria saliera del inmovilismo feudal y pasara al mercado de compra y venta, para que dejara de estar en manos de viejas clases improductivas y pasara a manos de gentes interesadas en la producción y el intercambio comercial.

En fin, junto con la reforma del agro, otra de las reformas fundamentales que emprendieron los ilustrados españoles fue la de la educación. Encontraron que la existente era *“nula, arbitraria, incoherente,...abandonada a mercenarios mal pagados, ineptos cuando menos, si no perjudiciales.”*²⁴ Y por ello se propusieron hacer de la reforma educativa una palanca para empujar el progreso de España.

Esa reforma abarcaba todos los niveles de enseñanza. Jovellanos propuso que la educación primaria permitiera a los campesinos que, al menos, *“sepan leer, escribir y contar”*, para de esta manera *“perfeccionar las facultades de su razón y de su alma”*. Agregó que *“cuando la nación no debiese el auxilio a todos sus miembros, como el acto más señalado de su protección y desvelo, se le debería a sí misma, como el medio más posible de aumentar su poder y su gloria.”*

También se reformaron los estudios secundarios. Se rompieron las viejas prácticas de privilegio, que beneficiaban a los becarios de los grandes colegios aristocráticos e impedían el acceso democrático de nuevos estudiantes. Se crearon becas para los alumnos más aprovechados. Y se reformaron sustancialmente los

²⁴ Meléndez Valdés, citado por Sarraihl, op. cit., págs. 56-57.

planes de enseñanza, achicando o eliminando las antiguas cátedras de corte religioso y creando o fortaleciendo las cátedras de lenguas modernas, de especulación científica y de conocimientos útiles al desarrollo del país. Muy útil resultó para ello la expulsión de los jesuitas, que dejó vacantes muchas cátedras, que fueron llenadas tanto por dominicos defensores de la autoridad real cuanto por profesores ilustrados, que dieron un giro de timón a la enseñanza.

Finalmente, se reformaron las universidades de todo el reino. Se suprimieron las llamadas “universidades menores”, que eran instituciones de origen medieval, radicadas en los monasterios y controladas por las órdenes religiosas, que aportaban la mayor parte de sus discípulos. En su lugar, se crearon “universidades mayores”, abiertas al público y de carácter real, es decir, estatal. El cambio no pretendía ser solo de forma, sino especialmente de fondo: con esas nuevas universidades se pretendía estimular el estudio de las ciencias y profesiones útiles, y de la cultura tanto clásica como moderna, a la par que eliminar o minimizar la influencia de la escolástica.

LAS CORTES CONSTITUYENTES DE CÁDIZ

Ocupada España por las fuerzas napoleónicas y destronados los reyes Carlos IV y Fernando VII por Napoleón Bonaparte, quien impuso en el trono español a su hermano José, la metrópoli ibérica se halló de pronto bajo la férula del emperador burgués de Francia, que también planeaba tomar para sí las posesiones ultramarinas de España.

Se inició entonces la resistencia a la dominación extranjera. El levantamiento del pueblo de Madrid (2 de mayo de 1808) dio inicio a la Guerra de Independencia española y a la creación de Juntas Soberanas en distintos puntos de la península, por medio de las cuales el pueblo reivindicaba su esencial soberanía ante la falta de monarca propio. Finalmente, el 25 de noviembre de aquel año, fue creada la Junta Central Suprema, que pasó a asumir los poderes de la monarquía defenestrada. Luego se convocó la reunión de Cortes no estamentales (una suerte de Congreso Nacional), para que reorganizasen el Estado y dictasen una Constitución. Esas Cortes fueron integradas con representantes designados por todas las provincias españolas y americanas, aunque en algunas de éstas se habían iniciado ya los primeros movimientos de emancipación.

Creemos necesario precisar que las Cortes de Cádiz merecieron, en su momento, la activa resistencia de las viejas estructuras feudales de la sociedad española, que veían en ellas una amenaza al viejo régimen. Hasta entonces, las Cortes habían sido un cuerpo asesor de la monarquía, convocado ocasionalmente por los reyes e integrado por representantes de estamentos privilegiados (nobleza y clero). Mas estas nuevas Cortes nacieron en una situación histórica excepcional, cuando España se hallaba bajo la ocupación militar francesa y las cabezas visibles de la monarquía española (el rey Carlos IV y su hijo Fernando VII) se habían rendido ante el poder de Napoleón y protagonizado un vergonzoso sainete de abdicaciones, que culminó con la abdicación de Carlos IV en beneficio del emperador de los franceses y la posterior renuncia de Napoleón al trono de España en beneficio de su hermano José, coronado Rey de España y de las Indias.

Fue en ese marco de intervención extranjera, abatimiento de la monarquía española y espontánea resistencia popular, que las nuevas Cortes fueron convocadas, inicialmente con autorización del mismo Fernando VII, el rey preso en Bayona, quien esperaba que tuvieran una vida corta y sirvieran únicamente para recaudar fondos para la resistencia nacional contra los franceses. Pero luego, por presión tanto de los absolutistas ilustrados como de los liberales, que aspiraban a usarlas para reconstruir el poder nacional de España, las Cortes adquirieron la calidad de asamblea democrática y no estamental, formada por diputados de la nación española, electos mediante representación proporcional (uno por cada 50 mil habitantes). Es más, su mismo carácter de congreso unicameral expresaba esa voluntad liberal de evitar que hubiera una cámara superior (senado) que representara a los estamentos y corporaciones del viejo régimen. No es de extrañar, pues, que estas Cortes tuvieran desde su inicio la cerrada oposición de la mayor parte de la nobleza, el alto clero y las corporaciones civiles y eclesiásticas, que buscaban difamarlas ante el pueblo de las pequeñas ciudades y el campo, que constituía la base social del “tradicionalismo español”, para el cual los liberales de Cádiz y la Revolución Francesa eran una misma cosa.

Uno de los asuntos fundamentales que provocaron ese enfrentamiento entre el liberalismo de las Cortes de Cádiz y el tradicionalismo de la vieja España fue el relativo a la soberanía nacional. Para los sectores tradicionales (nobleza, alto clero, órdenes nobiliarias, corporaciones religiosas, habitantes pueblerinos y del campo) en la imagen patriarcal del rey radicaba y se encarnaba la soberanía. Los liberales, por

el contrario, sostenían que la soberanía radicaba esencialmente en la nación y no exclusivamente en el monarca.²⁵ Con ese argumento político, digno de la Revolución Francesa, las Cortes se proclamaron representativas de la nación española, mediante un decreto que, en la práctica, buscaba negar toda validez jurídica a la vergonzosa transferencia que los Borbones, padre e hijo, habían hecho del trono español a la dinastía francesa de los Bonaparte.²⁶ Sobre esa misma base conceptual, las Cortes españolas asumieron el carácter de Congreso Constituyente, por el que la nación, ante la ausencia del monarca, reasumía sus poderes esenciales y buscaba reorganizar la vida política y administrativa del Estado.

Inicialmente, los tradicionalistas toleraron de mala gana esa proclama de soberanía nacional, porque entendieron que la única forma de dar legitimidad política a esa resistencia nacional contra los franceses, que había surgido espontánea e impetuosamente en las ciudades y campos de España, pero también porque hallaron que era el medio más idóneo de oponerse al creciente arraigo del reinado de José Bonaparte (“Pepe Botellas”), el rey intruso, quien, tras su jura ante las Cortes estamentales reunidas en Bayona (7 de julio de 1808), había sido reconocido por el Consejo de Castilla (20 de julio) y había logrado adeptos entre la burguesía y el funcionariado del País Vasco, Cataluña y otros lugares bajo su control. Por otra parte, los tradicionalistas confiaban en que las Cortes nacionales (integradas mayoritariamente por letrados, funcionarios y clérigos) se limitarían a efectuar pequeñas reformas, pero que su tarea central sería la preservación de los derechos tradicionales del trono, es decir, las potestades de la monarquía absolutista. Por eso reaccionaron con creciente animosidad cuando las Cortes se revelaron dirigidas por liberales y absolutistas ilustrados, que, mancomunadamente, buscaban destruir el viejo régimen corporativista y afianzar el poder centralista del Estado, mientras que los liberales, por su lado, también querían afianzar y consagrar un poder legislativo (las Cortes Nacionales) que compartiese con el rey la soberanía nacional y refrenase el absolutismo monárquico. Así, aunque con tardanza, los tradicionalistas denunciaron que ese decreto buscaba *“despojar al rey de su soberanía”*, puesto que

²⁵ Ver: Brian R. Hamnett, “La política española en una época revolucionaria, 1790–1820”, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, págs. 111–116.

²⁶ Por Decreto de 24 de septiembre de 1810, las Cortes declararon que la soberanía residía en la nación y que, por tanto, ellas mismas tenían el carácter de constituyentes.

había sido concebido y redactado por un maquiavélico grupo de suplentes y jacobinos.²⁷

Salta a la vista que la mención de “suplentes y jacobinos” alude directa y principalmente a José Mejía Lequerica, quien actuaba como diputado suplente por Nueva Granada y sostenía públicamente, tanto en el estrado legislativo como en la prensa radical, los principios del más acendrado liberalismo español, vinculado ideológicamente al liberalismo francés pero dueño de su propia historia, pues tenía su origen en el pensamiento de los absolutistas ilustrados del siglo XVIII, tales como Aranda, Cabarrús, Campomanes, Floridablanca o Jovellanos.²⁸

LAS IDEAS POLÍTICAS DEL DIPUTADO JOSÉ MEJÍA

Tres quiteños actuaron desde la primera época como diputados en esas memorables Cortes de Cádiz: don Juan José Matheu y Herrera, Conde de Puñonrostro, en calidad de diputado por Quito, el doctor José Joaquín Olmedo, en calidad de diputado por Guayaquil y el doctor José Mejía Lequerica, como diputado suplente por Santa Fe.²⁹ Salvo Matheu, que tuvo una actuación muy discreta, los otros dos diputados de origen quiteño mostraron un alto perfil intelectual y político. Olmedo brilló con luz propia en ese trascendental foro político, especialmente por sus dos magistrales “Discursos sobre la supresión de las mitas”, que revelaban la brutalidad de la dominación colonial sobre los indígenas americanos, pero, sobre todo, el avanzado espíritu liberal de quien defendía los derechos de los pueblos

²⁷ Hamnett, op. cit., p. 112.

²⁸ El Conde de Aranda, masón y fundador del Grande Oriente Español, fue ministro de Carlos III y dirigió la política española entre 1766 y 1776, aplicando políticas regalistas que debilitaron a la Iglesia, tales como la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios.

²⁹ En octubre de 1812, también hizo presencia en las Cortes de Cádiz el diputado electo de “Nueva-Cuenca”, don Miguel Moreno. Al decir de Alfredo Flores Caamaño, éste “presentó sus poderes a la Cámara el día 5, fecha en que se enviaron a la Comisión del mismo nombre; el 24 ésta emitió su parecer (ratificando luego sin debate) de que habiéndose hecho el nombramiento por aclamación, y no por suerte, según estaba dispuesto, debían ser anulados cual lo fueron en caso idéntico los del Marqués de Villamejor, procedentes de la Junta de Guadalajara; además, expuso que existía una segunda causa de nulidad en no ser el Sr. Moreno natural de dicha provincia, si bien estaba domiciliado en ella,- circunstancia que había cerrado las puertas del Congreso no sólo a algunos Diputados elegidos, sino a otros que durante varios meses desempeñaban ya tan augustas funciones; y concluía rebatiendo las razones de suspensión de leyes (que alegaba el Ayuntamiento de Cuestes) cuando lo requería la utilidad pública. En la sesión de 22 de Junio de 1813, las Cortes dieron un testimonio de confianza y aprecio al Sr. Moreno nombrándole miembro de la “Junta Suprema de Censura y Protección de libertad de imprenta” junto con los señores Obispo de Arequipa Pedro Chaves de la Rosa, los sacerdotes José Miguel Ramírez y Martín de Navas y con Manuel Quintana, Felipe Banza, Manuel de Llano, Eugenio Tapia y Vicente Sancho, como principales; y como suplentes: D. Pedro Lallares (presbítero), O. José Rebollo y O. Juan Acevedo. Se Juramentaron el 23.” (“Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad”, Ed. de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas, Quito, Quito, 1993, tomo 2, pp. 36.)

sometidos. En cuanto a Mejía, pese a su original condición de diputado suplente, fue sin duda el quiteño que más brilló en las Cortes de Cádiz y quizá el diputado más afamado de todo ese cónclave.

Habiendo llegado a España en tiempos de la invasión francesa, Mejía trabajó primero para la Junta Central de Madrid y luego tomó las armas en defensa de España, junto con su amigo Matheu; combatió en la famosa batalla de Somosierra y, tras la capitulación de Madrid, huyó de la capital y con grandes dificultades – disfrazado de carbonero– logró llegar a Sevilla y finalmente a Cádiz, donde iban a reunirse las Cortes que habían asumido la representación de la soberanía nacional.

En ese escenario privilegiado de exposición del pensamiento político, Mejía promovió algunas de las ideas más radicales del liberalismo hispanoamericano: la soberanía asentada en el pueblo, la igualdad jurídica de las personas, la igualdad política de los dos hemisferios españoles, la libertad de imprenta, la libertad religiosa, la abolición del tributo indígena, la eliminación de los conventos menores y la autonomía económica americana.

Respecto a la actuación de Mejía en aquel famoso congreso constituyente, ha escrito Alfredo Flores y Caamaño, su principal biógrafo y estudioso:

"Su obra en el parlamento fue fecunda, y por lo mismo, de difícil resumen. ... Aplaudió la supresión de los tributos; defendió a los indios contra los repartimientos, proponiendo se les diesen tierras realengas ... Como un experto jurisconsulto y hombre de variado saber, intervino en los debates de la Ley Suprema, en las controversias de ley sobre Audiencias y Juzgados, en las de Códigos Civil y Penal y en las de otras tantas ... Se opuso a que en las causas civiles se aprisionara; mantuvo (antes de que lo consignara la Constitución) que nadie debía ser apresado sin orden escrita del juez respectivo, y que fueran tratados como reos de lesa patria los alcaides que en las cárceles tuvieran reos sin este requisito ... Abogando por la mayor sencillez en la administración de Justicia, condenaba al mismo tiempo los tormentos y apremios contra los arrestados para arrancarles declaraciones ... De la misma manera, siguiendo este orden de ideas civilizadoras y humanas, pensaba que la sustanciación de los juicios criminales debía durar solo cuatro meses y que debían ser destituidos los magistrados culpables de su demora. ... Combatió igualmente, como contrarios a la riqueza pública, los señoríos jurisdiccionales ... Opinó que a los

23 y 21 años, respectivamente, pudieran casarse sin previo consentimiento el hombre y la mujer".³⁰

Para una más fácil comprensión de los variados conceptos políticos que Mejía expuso en ese Congreso Constituyente de la nación española, los hemos clasificado bajo un sistema de títulos generales y subtítulos específicos, que son los siguientes:

ACERCA DEL ESTADO

SOBRE EL ORIGEN DEL PODER Y LA SOBERANÍA:

La verdad es que el diputado Mejía no solo destacó frente a la derecha tradicionalista, sino aún en relación a los liberales españoles. Así, por ejemplo, mientras estos opinaban con sumo tino en cuanto se refería la monarquía, este pensador quiteño, discípulo ideológico de Rousseau, no tuvo temor a sostener abiertamente en las Cortes la teoría del "contrato social" al argumentar sobre el origen del poder, reivindicando de este modo la soberanía popular y negando absolutamente el supuesto "derecho de origen divino" de los reyes. Expresó sobre el tema:

"... Siendo todos (los hombres) iguales, ... las respectivas necesidades e insuficientes recursos de cada uno les inspiraron a muchos la idea de reunirse y de oponer a sus comunes enemigos y males la conjunta fuerza e industria de todos, conviniéndose para reconcentrarlas y darles actividad y energía, en depositar en una o pocas personas el saludable ejercicio del poder y derechos populares, conforme a los pactos y reglas que voluntariamente establecieron. Sacrificaron, pues, las gentes, una pequeña parte de su libertad para conservar tranquilos el resto; y prestando obediencia a unos jefes cuya subsistencia y respetos aseguraban, les impusieron la obligación de dirigirlas al bien común y de velar y sacrificarse por ellas. Tal es el origen de la sociedad. En la tierra y entre los escarmentados hombres nació; jamás ha llovido Reyes el cielo, y es propio de los oscuros aborrecidos tiranos, de esas negras y ensangrentadas aves de rapiña, el volar a esconderse entre las pardas

³⁰ Alfredo Flores Caamaño, "Mejía en Cádiz", cit., tomo 2, pp. 48–52.

*nubes, buscando sacrílegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo..."*³¹

En igual sentido debe entenderse otra afirmación suya, formulada en uno de los últimos debates que sostuviera en las Cortes de Cádiz, respecto de la Constitución española de 1812:

*"El pacto social de los pueblos está sancionado voluntariamente; porque la Constitución, este Código fundamental de la Monarquía, ha sido aceptado por los pueblos con alegría, con entusiasmo y regocijo. ... (Pero) la Nación sola tiene facultad de deshacer lo que sólo ella pudo hacer."*³²

SOBRE LA DIVISIÓN DE PODERES:

Seguidor de Locke y Montesquieu, Mejía estaba convencido de la necesidad de implantar en España la monarquía constitucional, como único freno al despotismo de la monarquía absoluta y como única garantía de respeto a los derechos de los ciudadanos, regularmente víctimas de los abusos de autoridad. Por ello, en su momento argumentó que *"la división de Poderes no tiene otro objeto que sostener la libertad individual y precaver que su reunión (en una sola persona) sirva para que perjudique al ciudadano"*.³³

SOBRE LA IGUALDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS:

Liberal consecuente y crítico radical de la sociedad aristocrática, Mejía combatió desde su juventud a las desigualdades consagradas por la sociedad estamental. Luego, ya en su calidad de diputado, alabó y defendió por todos los medios la idea de la igualdad jurídica de las personas, a la que apreciaba como la base indispensable de toda justicia. Dijo respecto de ella:

³¹ *Ibíd.*, p. 200.

³² Discurso del 13 de agosto de 1813, "Mejía en Cádiz...", cit., tomo 2, p. 428.

³³ "Mejía en Cádiz...", cit., tomo 2, p. 196.

"Hablo de aquel sublime principio que la Política y la Justicia proclaman a porfía: 'Delante de la ley, todos somos iguales'. Cuando al grande le aguarde la misma pena que al chico, pocos serán injustos; pero si se ha de rescatar el castigo con el dinero; si las virtudes de los abuelos han de ser la salvaguardia de los delitos de sus nietos, entonces las leyes, frágil hechura de una tímida y venal parcialidad, se parecerán a las telas de araña, en que solo se enredan los insectillos débiles y que rompen sin resistencia los más nocivos animales.

"Pero no bastan que sean imparciales las leyes si no se aplican imparcialmente. ¿Y qué imparcialidad puede haber en su aplicación (...) si se envuelven los juicios en un impenetrable misterio, y si para cada reo se ha de erigir un tribunal o juez peculiar? Así es que examinado el origen de tantas iniquidades, le hallaremos reducido a dos fuentes inagotables de impunidad: la tenebrosa formación de los autos y la multitud de juzgados." ³⁴

SOBRE LA IGUALDAD POLÍTICA DE ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA:

Donde la elocuencia de Mejía alcanzó grados de sublimidad fue en sus reiterados alegatos en defensa de América, para la que pidió repetidamente una cabal igualdad de derechos y de representación legislativa. Él partía del concepto de que la mayoría de los males administrativos y agitaciones políticas que sufría la América española eran producto del despotismo de los gobernantes enviados a las Indias y del mismo espíritu colonial que animaba a los poderes de la península. En última instancia, reclamaba para los reinos americanos un estatuto de provincias ultramarinas de España en vez del injusto y odioso de colonias. Así lo expresó en la sesión del 18 de enero de 1811, en reclamo por la no admisión de un pedido de los diputados americanos, tendiente a lograr para América una representación legislativa igual que para España:

"¿Se podrá decir que hombres iguales no tengan iguales derechos? ... Que sea éste el momento en que deba igualarse la América con la Europa, esta es la cuestión. Señor, los males extraordinarios exigen extraordinarios sacrificios. Fije V. M. la vista en aquellas provincias más grandes que toda la Península: ellas han dicho solamente

³⁴ [Ibíd., p. 224.](#)

que en tratándolas conforme a los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la unión igual, se acabó la revolución. ... Pero, considerar a las Américas como colonias que no existen para sí, sino sólo para la Metrópoli, como lo vocea un periódico, y esto después que se han prestado a tantos y tales sacrificios, y entre las luces del siglo XIX, ¡ah! ¡esto prueba el arraigo de la ignorancia y del despotismo! ... Ya que somos hermanos para los sacrificios, seámoslo para todo; sean iguales en representación los americanos, y esto se declare hoy mismo.”³⁵

LA ALTERNABILIDAD LEGISLATIVA

Otro de los temas que planteó Mejía en las Cortes fue el de la alternabilidad legislativa, cuestión del mayor interés teórico y práctico en el ámbito de la política. Y es que, una vez aprobada la Constitución de 1812, la resistencia de los sectores tradicionales contra el liberalismo de las Cortes nacionales se hizo todavía más patente. Las viejas estructuras administrativas de la península y las colonias (ahora llamadas tinosamente “provincias de ultramar”), se resistieron a la aplicación de ésta, de modo que las Cortes aparecieron cada vez más como un cuerpo legislativo aislado y sin mando real, al que la oposición conservadora acusaba de querer perpetuarse en el poder. Fue en esa circunstancia que Mejía ejercitó la defensa del Congreso nacional, al que veía como víctima de una orquestada campaña de difamación. Pero esta ocasión le sirvió también para abogar por la alternabilidad democrática de los legisladores, con miras a evitar la conformación de oligarquías políticas y camarillas de políticos profesionales. Dijo entonces:

“La cantinela ordinaria con que se ha atacado al Congreso, no habiendo otro recurso (por aquellos pocos que, aunque españoles, no por eso dejan de ser malos) es de que los actuales Diputados quieren perpetuarse, convirtiéndose, por consiguiente, la libertad española en cero. Porque desde el momento en que un Cuerpo como éste se perpetuase, habría una verdadera oligarquía. Los pueblos, más o menos sorprendidos con esta especie, a pesar de su prudencia y circunspección española, no es difícil que vacilen y estén en una impaciente expectativa.

³⁵ *Ibíd.*, pp. 211–215.

*Las pruebas que el Congreso nacional tiene repetidas veces dadas de que sus miras todas son consagradas a la felicidad pública, no son percibidas de todos, porque, por desgracia, no llegan a todas partes, y en las mismas en que llegan, no todos los ojos están dispuestos a verlas bien, mucho más cuando una de las desgracias que han seguido al Congreso ha sido que entre él y esos ojos buenos se han interpuesto densas nubes fraguadas por la malicia.*³⁶

Es más, también aprovechó la ocasión para exponer sus ideas sobre la libertad electoral y exigir del gobierno una absoluta imparcialidad frente a las elecciones:

*“Al Gobierno le toca la ejecución (del decreto de convocatoria a elecciones generales). Y tiene también obligación de hacer que las elecciones que no se han verificado todavía, se efectúen para este tiempo. No quiero decir que intervenga en las elecciones: el Gobierno no debe mezclarse en ellas: el pueblo debe tener absoluta libertad para elegir a quien quiera; porque estoy seguro de que aún cuando eligiera al hombre más raro del mundo, en haciéndolo por su gusto, sería verdadero representante suyo, porque en esto está la libertad del pueblo; y aun cuando se eligiese al hombre mejor y más benemérito del mundo, si su elección se hacía por medios ilegales, no sería verdadero representante, porque no tenía la voluntad de pueblo.”*³⁷

LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Al tiempo que ejercía tan notablemente la diputación en las Cortes, Mejía decidió extender los debates políticos desde el ámbito legislativo al ámbito público por antonomasia: la calle, la plaza, el café, los corrillos ciudadanos. Y para ello encontró que el medio más expedito era la prensa, por lo que empezó a ejercer como activo periodista de opinión, sumando, así, un nuevo oficio profesional a los varios que ya había acumulado en su relativamente corta vida. Fue con esa finalidad que, desde mediados de 1813, se unió con don José Bartolomé Gallardo para publicar en Cádiz un pequeño pero muy activo periódico político, del que era su principal redactor. Se titulaba *La Abeja Española*, y sus contemporáneos lo calificaron como

³⁶ Discurso del 13 de agosto de 1813, cit.

³⁷ *Ibídem.*

“de escasas dimensiones, pero de mucha sal, juicio, erudición y ardor, en pro de las ideas más avanzadas de aquel tiempo, en orden al progreso y a la igualdad en los derechos humanos; combatiendo casi a diario contra la Inquisición y despertando con sus artículos el mayor interés entre las personas de igual credo, apenas salían a luz.”

Por la misma época patrocinó, además, otro periódico de similares características, fieramente anticlerical, nombrado *La Triple Alianza*, en el que colaboraba de modo regular. Obviamente, toda esa acción periodística de Mejía iba de la mano con sus propios criterios sobre la libertad de imprenta, que él consideraba un pilar fundamental de las demás libertades públicas y un mecanismo ideal para combatir tanto el oscurantismo eclesiástico, que tan mala fama había dado a España entre las naciones civilizadas, cuanto el absolutismo político y los abusos de autoridad. Entre sus reiteradas intervenciones sobre el tema, destacamos ésta:

“Si queréis ser libres, Diputados, con una libertad de imprenta verdadera, útil, durable y no expuesta a mayores abusos, abolid, en toda materia y sin restricción alguna, toda, toda censura prevista...”

Y es que para un liberal como Mejía, la libertad de imprenta constituía un asunto esencial de la vida pública, en tanto debía ser el medio por el que los ciudadanos pudieran ejercer su libertad de conciencia y de opinión política. Obviamente, esta opinión era resistida por los sectores más conservadores del sistema, que estimaban que la libertad de imprenta era una ventana abierta al abuso de opiniones, a las agresiones contra la honra ajena e incluso a los atentados contra la autoridad. El asunto trascendió el plano de las opiniones y pasó al de los juzgados, donde hubo fiscales que buscaron enjuiciar a algunos autores de periódicos. Eso motivó una intervención de Mejía en las Cortes, en defensa de la libertad amenazada, en la que expresó *“que no correspondía a las Cortes tratar de semejantes negocios, puesto que, para la libertad de la imprenta, había un Reglamento sabio que prevenía todos los casos; y que así como los Fiscales debían denunciar los abusos que advertían en la libertad de imprenta, debían igualmente cuidar de que esta se mantuviese en toda la Monarquía, así en España como en América, no permitiendo que un Gobernador u otra autoridad, bajo cualquier*

pretexto, la vulnerase, suprimiéndola o coartándola, como quizá sucedía con escándalo en algunas provincias de la Península y en varias de la América, no habiéndose aún circulado en Nueva España el decreto que la establecía.”³⁸

MEJÍA Y LA RELIGIÓN

Un tema muy sensible, que era tratado con cuidado aún por los diputados liberales, era el de la religión, tanto más delicado cuanto que en nombre de la religión y de la Patria se desarrollaba, en ese mismo momento, la más dura guerra de resistencia que las fuerzas napoleónicas habían debido enfrentar en toda Europa. Curas de pueblo actuaban a la cabeza de las temibles guerrillas españolas que acosaban a los franceses, formadas por feligreses armados y apoyadas por la población en general. Pero Mejía estaba convencido de que esa guerra de resistencia no bastaba para reconstruir a España, sino que era indispensable liberalizar a la península y sus colonias de otra opresión más antigua y temible que la de los franceses: la del totalitarismo de la Iglesia y la intolerancia religiosa.

De ahí que, en noviembre de 1810, aprovechando el debate sobre la libertad de imprenta, Mejía propusiera a las Cortes la idea de que se decretara también la .libertad religiosa, para que cada persona pudiese rendir culto Dios en la forma que a bien tuviere. Como ha precisado Flores Caamaño, su muy liberal propuesta “no había de ser aceptada, pues se vio en aquella época como una doctrina extraordinaria e inaudita.”

Caben aquí varias precisiones indispensables. La primera es que José Mejía era un teólogo civil de gran formación académica, graduado como tal en la Real y Pública Universidad quiteña de Santo Tomás, donde había tenido como maestros a destacados intelectuales criollos; además, tanto sus discursos y correspondencia, como los actos trascendentales de su vida,³⁹ revelan que era un sincero y fervoroso católico,⁴⁰ que concebía a la Religión como una nobilísima entidad creada por Dios

³⁸ "Mejía en Cádiz....", cit., tomo 2, p. 272.

³⁹ Nos referimos a su matrimonio, sus estudios y su testamento, entre otros.

⁴⁰ En su primer discurso sobre la Inquisición, Mejía hablará de “nuestra religión divina, ... revelada por el misericordioso Padre de la gracia para perfección de la Naturaleza, de quien El mismo es el único autor y conservador supremo.” En otra parte de este mismo discurso expresará: “Todo español está obligado a sostener la religión católica que ha jurado y profesa. Esta es una verdad innegable. Nada hay más obvio que el que cada uno desee proteger el mayor de los bienes, y nada más justo que un católico proteja la Religión sabiendo que de ella le han de venir todos los bienes.”

para vincular a las personas con su gracia y también para hermanarlas entre ellas mismas.

Pero, precisamente por ello, conocía a cabalidad los deslindes que existían entre la Religión, una tendencia espiritual de los seres humanos, y la Iglesia, un aparato administrativo con historicidad propia, que poseía profundas vinculaciones con la estructura del poder absolutista. Igualmente conocía a fondo la historia de la Iglesia y, por lo tanto, la tortuosa existencia del papado romano y la tenebrosa acción de la Inquisición española. Así, no debe extrañarnos que Mejía, desde su temprana y lúcida juventud, mostrase una vocación de reformador político y religioso, que se acentuaría con los años y los conocimientos.

De otra parte, Mejía era también un masón fervoroso y, como tal, creía en la intrínseca libertad de los seres humanos, la cual incluía el derecho de venerar a la divinidad en la forma que pluguere a cada uno, sin denostar o perseguir a otro por su diversa concepción religiosa o sus particulares formas de culto. Este es, pues, el marco histórico e ideológico en el que debe entenderse esa posición renovadora de Mejía, quien, a la par que alababa y exaltaba a la Religión con los más generosos conceptos, no dudaba en censurar los vicios y desviaciones de la Iglesia, y muy especialmente los abusos del poder eclesiástico y la prepotencia política del papado, que pretendía seguir orientando la vida de los Estados y naciones como en los viejos tiempos.

MEJÍA Y LA INQUISICIÓN

Cuando José Mejía llegó a España, en 1807, parecía un actor convocado por el destino para el montaje de la mayor obra dramática de aquellos tiempos: la guerra de independencia española. Es más, si uno mira con cuidado su vida pasada, en especial sus variados estudios académicos, sus ejercicios literarios y su irrefrenable ansia de conocimientos, pareciera hallar que toda ella no había sido sino una preparación rigurosa para cumplir con esa tarea futura, a la que había sido convocado por un hado misterioso que se empeñaba en orientar su vida. Así, también, solo bajo ese perfil parecen cobrar sentido sus estudios de Teología, realizados cuando ya era un hombre casado y aparentemente sin finalidad ni utilidad concreta, pero que luego, ya en el escenario histórico de las Cortes de Cádiz, serían la fuente nutricia de sus formidables discursos contra la Inquisición. En fin, también

cabría atribuir a ese hado la sucesión de hechos que contribuyeron a desesperanzarlo de Quito y empujarlo a viajar a España: las trabas de quienes lo envidiaban en la universidad quiteña, que le dificultaron sus graduaciones y más tarde el ejercicio de la cátedra; el robo intelectual y las trampas del sabio Caldas, que le impidieron destacar y trabajar como científico, y su mismo matrimonio con una mujer mayor, que le privó de hijos y, por ende, de mayores raíces afectivas...

No hay explicación racional para tales hechos de la historia, que los creyentes atribuyen a Dios, la opinión popular al destino, otros a la acción de un Gran Ajedrecista del Universo y otros más a la casualidad. (Esto nos lleva a recordar que Carlos Marx, el más afamado filósofo materialista, se encontró con esa sorprendente presencia de la casualidad, limitándose a anotar que *“la casualidad es un reflejo de la necesidad”*, aserto que explicó la presencia de este fenómeno mas no su esencia, aunque, de todos modos, conllevó al reconocimiento de la casualidad en el seno de la ontología materialista.)

Para cuando Mejía, con paso todavía inseguro, o con calculada prudencia,⁴¹ se lanzó a participar en los debates sobre la Inquisición, seguramente estaba fresca en su memoria la persecución montada por esta entidad contra el ilustrado limeño Pablo de Olavide, al que encerró en sus mazmorras pese a ser un alto funcionario del rey Carlos III, y también contra el amigo y colaborador de aquel, el progresista quiteño Manuel de Gijón y León, cuyos proyectos de desarrollo industrial para su país ecuatorial –tan alabados por el cuñado de Mejía, el doctor Espejo– fueron frustrados por esa ruin acción inquisitorial, que terminó por arrastrarlo a la fuga y finalmente a la muerte en un lejano país, bajo la acusación de “poseer libros prohibidos”.

Fueron sonadas las intervenciones de Mejía abogando por la supresión de la Inquisición. En ellas, el diputado quiteño hizo gala de sus amplios conocimientos de teología e historia de la Iglesia, pero también de sus conocimientos sobre la obra de los pensadores modernos y particularmente de los estadistas reformadores de la Iglesia, como Campomanes, o los críticos de ella, como Voltaire. Demostró, con

⁴¹ En su primer discurso sobre el tema comenzó diciendo: “Yo he creído siempre que ésta es una de aquellas materias en que casi no puede hablarse si se ha de hablar bien: porque es necesario hacerlo con tal amplitud, distinción y tino, que logren conciliarse sólidamente los inalterables principios de la Constitución con la prudencia que exige materia tan escabrosa, y la dignidad y libertades del heroico pueblo español, con el ferviente, pero tal vez mal dirigido entusiasmo, con que suele sostener aun en perjuicio suyo cuanto se le hace creer que pertenece a nuestra religión sacrosanta, Esto no puede hacerse sin un profundo saber, sin una gran serenidad de ánimo, y sin una memoria feliz, prendas que desgraciadamente me fallan, y más que todas la última. Así es que, con dolor mío, me veo empeñado en tan ardua disputa, casi del todo desprevenido y sin más armas que las pocas adquiridas en la primera juventud, medio enmohecidas ya por un largo desuso.”

notable erudición y agudeza, que las principales víctimas de la Inquisición española habían sido precisamente los pensadores eclesiásticos, cuyas interesantes teorías y reflexiones, que buscaban entender o debatir a profundidad los principios y dogmas religiosos, habían sido objeto de la persecución policiva de los inquisidores, generalmente hombres ignorantes y apasionados, que entendían su tarea como el aherrojamiento no ya de las opiniones disidentes o heréticas, sino aún de toda reflexión teológica de los más notables pensadores católicos. De este modo, usando a fondo su formidable erudición, Mejía confundió y derrotó a sus rivales del bando ultramontano, formado por un grupo de clérigos oscurantistas, a la vez que orientó el pensamiento del bando progresista, y especialmente del grupo de diputados americanos, en el que existía un numeroso grupo de sacerdotes de ideas avanzadas.

RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA

Durante el primer debate sobre la Inquisición, el diputado Mejía, fastidiado con el hecho de que los mayores defensores de esta sombría institución fueran el nuncio pontificio y otros representantes del papado, se lanzó a reivindicar la supremacía del Estado sobre la Iglesia, teoría sostenida y aplicada en España desde la época del Absolutismo Ilustrado, a través del Patronato Regio, y que ahora cobraba nueva vigencia en las ideas del liberalismo español. Dijo entonces:

*“Doloroso es que se haya retrogradado tanto en la carrera de las ciencias más interesantes a la Sociedad, y que hoy se intente vender por dogmas las más extravagantes opiniones de los curiales de Roma, cuando en todos tiempos se ha distinguido España por su profunda sabiduría e incontrastable firmeza en sostener sus derechos, al paso que se ha gloriado de muy católica. **En ella ha sido siempre un axioma que la Iglesia se halla en el Estado, no el Estado en la Iglesia.** De este luminoso principio ha deducido tantas verdades políticas y canónicas, que la han puesto al nivel de las naciones más sabias de la Europa... De aquí es que la Iglesia de España, parte integrante de la Iglesia universal, nuestra madre común, se ha granjeado desde muy antiguo el respeto y la veneración de todas las demás Iglesias nacionales... Pero nada engrandeció tanto a la España católica como su admirable prudencia y singular maestría en resolver teórica y prácticamente el gran problema de política en las soberanías católicas, a saber: conciliar los deberes del*

hombre como ciudadano con sus obligaciones como miembro de la Iglesia Católica, cuyo Primado es el Romano Pontífice; establecer y conservar la independencia, relaciones y armonía entre el Imperio y el Sacerdocio; en una palabra, percibir con distinción, y sostener con energía, aquellas diferencias ... del magistrado y del ministro del culto, que el mismo Dios humanado se dignó enseñarnos ... con su doctrina sublime, dando a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.⁴²

REFORMA DE CONVENTOS DE REGULARES

Esta reforma era una antigua idea de la Ilustración española, que buscaba limitar la desmesurada cantidad de religiosos existentes en España y sus colonias, romper con la excesiva concentración de los conventos en las ciudades, refrenar la relajación moral de los frailes, y recuperar para el Estado (desamortizar) las grandes y numerosas propiedades vinculadas que poseían los conventos y monasterios.

Sin embargo, nos parece importante anotar que las ideas de Mejía, en lo tocante a este punto, no solo provenían de sus lecturas liberales y la experiencia del regalismo español, sino también de las lecciones de su primer maestro de libertades, el doctor Eugenio Espejo, quien formulara ya un avanzado recetario de reformas para enfrentar la cuestión eclesiástica. En palabras del gran arzobispo–historiador Federico González Suárez, la reforma pensada por Espejo incluía estas avanzadas ideas:

“Opinaba que todo prelado así secular como regular debía ser siempre uno nacido en el país, y nunca un extranjero; deploraba la relajación de las comunidades religiosas, y la atribuía, en gran parte, al acumulación de las riquezas cuantiosas, que en haciendas y censos poseían los conventos y los monasterios, y así aconsejaba pedir al Papa que, dejando a las comunidades lo necesario, se destinara el exceso a obras igualmente buenas”.⁴³

Por su parte, Oscar Efrén Reyes concluye que el proyecto de reforma política planteado por Espejo incluía, además de la emancipación y la formación de

⁴² "Mejía en Cádiz...", cit., tomo 2, p. 370.

⁴³ "Escritos del doctor Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo", Prólogo y notas por Federico González Suárez. 2 vols., Quito, Imprenta Municipal, 1912, p. 5.

repúblicas democráticas, un plan de *“nacionalización del clero, y confiscación de las grandes y excesivas propiedades territoriales de las grandes comunidades religiosas, en beneficio del Estado”*.⁴⁴

Ese espíritu reformador de Espejo se había instalado tempranamente en Mejía, según lo revelan ya sus poemas del año 1800, y halló amplia oportunidad de expresarse en los varios debates que sobre este tema se desarrollaron en las Cortes, primero a mediados de 1812 y luego a fines de 1813. La reforma de los eclesiásticos regulares (esto es, de los miembros de una Orden regida por una Regla) fue llevada a discusión

*“por la necesidad de reducir el exorbitante numero de ellos, que entrambos sexos subía casi a cien mil, y los cuales ocupando cuantiosos monasterios, fomentaban la holganza y las malas costumbres con mengua de la Religión. Tales institutos debían su existencia en mucha parte a los donativos de los que, después de haber ido en busca de fortuna al fecundo suelo americano, regresaban pletóricos de riquezas con el deseo de mostrar así su gratitud al Todopoderoso.”*⁴⁵

Tras los primeros debates, que desbordaron al cuerpo de diputados y convocaron la opinión de notables pensadores, escritores y universidades de España, las Cortes decretaron confiscaciones y secuestros de conventos sin uso y “bienes de manos muertas”, el 17 de Junio de 1812. Empero, la Regencia buscó posteriormente favorecer a frailes y monjas, permitiéndoles que volvieran a ocupar fincas y conventos expropiados por el Estado. Ello llevó a la emisión de la nueva ley provisional de 18 de febrero de 1813, por la que se dispusieron varias medidas: se permitió el mantenimiento de las comunidades religiosas autorizadas por la Regencia, siempre que sus conventos no se hallasen en ruinas y prohibiéndoles pedir limosna para reconstruirlos; se prohibió el mantenimiento o restablecimiento de los conventos que no tuvieran al menos doce individuos profesos; se impidió que en cada pueblo hubiese más de un convento de la misma orden, y se prohibió que se restableciesen otros conventos o se otorgasen nuevos hábitos hasta la emisión de la ley definitiva.

⁴⁴ Reyes, Oscar Efrén, “Breve historia general del Ecuador”, 2 vol., Décima tercera edición, ampliada y actualizada. Quito, 1980, pág. ...

⁴⁵ Alfredo Flores Caamaño, op. cit., vol. 1, p. 39.

Al discutirse esta última en las Cortes, José Mejía hizo varias observaciones de la mayor importancia, que exponemos en resumen:

Sobre el plazo para la reforma eclesiástica: recomendó el de un año para los conventos de la península, veinte meses para los de la América Septentrional y treinta para los de la Meridional (Sudamérica).

Sobre la extinción de conventos no reformados: Insistió en la necesidad de imponer esta pena, para evitar que se burlase la voluntad nacional. Añadió que era cierta la posibilidad *“de que se frustre la reforma de un convento sin culpa de la comunidad, mas la presunción de no haberse hecho hasta aquí la reforma está contra los regulares interesados en impedirla, y no en el Gobierno; que esto consta de la historia de lo ocurrido en este negocio desde el Concilio tridentino.”*

Sobre la subsistencia o no de conventos de monjas: *“Contestó que era necesario que hubiera monjas, así como lo era que hubiera monjes; que estos los hubo antes que frailes y así debía respetarse esta institución; que esto no se oponía a que el número de monjas fuera proporcionado al de la población y lo mismo debía decirse en orden al número de sus conventos, para lo cual debían meditar los prelados qué número de estas casas bastar(ía para asilo de las mujeres que se dedicasen a la vida religiosa.”*

Sobre el número de conventos de monjas: *“El señor Mejía dijo que se convendría en que no fijemos nosotros el número de conventos, con tal que se extienda la profesión de las religiosas a los 30 años, y se les pongan cuatro de noviciado.”*

Sobre el número de monasterios: *“Dijo que convendría no hubiese sino los monasterios precisos para atender a los que se dediquen a su sola santificación.”*

Sobre cómo calcular el número de conventos que debían existir: *“Dijo el Sr. Mejía que no sólo debe atenderse para esto a la población, sino también al número de clérigos seculares. Entrando luego a tratar si habría inconveniente en que se fije el número de monjes y monjas, el Sr. Mejía contestó que no, y que acaso*

podría graduarse este número por el censo del año de 1797, así como por él se gradúa el de Diputados de Cortes.”

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y SUS COLONIAS

Un asunto de la mayor importancia fue para José Mejía el relativo a las relaciones entre España y sus posesiones americanas. Su tratamiento requería de un muy delicado manejo, puesto que era un tema en el que los diputados peninsulares y americanos se hallaban situados en posiciones contrapuestas, aun por encima de sus concepciones ideológicas particulares. En efecto, los españoles conservadores recurrían a este tema para medir o evidenciar la fidelidad que profesaban a España los diputados de América, de los que sospechaban ser favorables a la independencia de sus países, y ese resquemor lo compartían inclusive los diputados liberales de la península.

La cuestión era de la mayor complejidad entre los mismos diputados americanos, la mayoría de los cuales vivían por entonces una especie de guerra civil interna, ya que, por una parte, sentían una profunda e instintiva simpatía con los movimientos autonomistas que habían estallado en Hispanoamérica, pero, por otra parte, se sentían solidarios con el pueblo y la nación española frente a la invasión francesa. Es más, varios de esos diputados se sentían identificados con las ideas políticas liberales de Francia, pero su nacionalismo los ponía en el duro trance de defender a una monarquía española probadamente corrupta y antihistórica, pero muy popular entre las masas peninsulares, que se hallaban enfervorizadas de patriotismo frente a la agresión extranjera.

Ante tal panorama, los diputados americanos, bajo el liderazgo de Mejía, optaron por una hábil política, que se expresaba en varias líneas esenciales: primero, solidaridad con el pueblo español y su lucha nacional; segundo, combate al viejo régimen y búsqueda de reformas liberales para la sociedad española; y, tercero, combate al despotismo colonial y reclamo, para sus países, de la condición de “provincias ultramarinas de España”, con iguales derechos que las de la península. Dicho de otro modo, como liberales buscaban para España y sus posesiones un horizonte de modernidad, y, como americanos, deseaban renegociar con los diputados peninsulares un nuevo estatus para los países americanos, que liberara a éstos del despotismo chapetón y de los abusos del colonialismo tradicional.

Fue en ese marco que Mejía intervino en muchas oportunidades en los debates congresales, defendiendo los intereses americanos con gran habilidad, para no ofender la sensibilidad española. Esta cuestión ha sido precisada por sus mismos coetáneos, que se asombraban de la habilidad política y los recursos retóricos de Mejía, que, en su opinión, utilizaba cualquier tema o pretexto para “llevar el agua a su molino” y plantear los intereses o derechos americanos. Así, el 4 de enero de 1811, cuando, según el Diario de las Cortes, “se dio principio a los negocios de América leyéndose la exposición pedida a la Regencia sobre el estado de algunas provincias donde había comenzado a sentirse alguna conmoción”, nuestro personaje intervino para sostener “que no habiendo sino dos medios de apaciguar estos pueblos, que son la guerra y la opinión, y siendo imposible usar del primero, era fuerza apelar al segundo. Añadió que esta opinión no la ganarán las Cortes con promesas, de que están hartas las Américas, sino con obras.”⁴⁶ Finalmente, gracias a su iniciativa y el apoyo de los demás diputados americanos, en el Congreso Constituyente se tomaron medidas en beneficio de las posesiones americanas.

Otro punto clave fue el relativo al tratamiento que merecían las Américas, vistas generalmente como simples colonias, pero que los diputados americanos exigían fueran tratadas con equidad y respeto, bajo la categoría de “provincias ultramarinas de España”. Dirigiéndose al Presidente del Congreso dijo el 18 de enero de 1812:

“Fije V. M. la vista en aquellas provincias más grandes de toda la Península: ellas han dicho solamente que en tratándolas conforme a los principios de justicia, se tranquilizarán; es decir, rigiendo la unión igual, se acabó toda revolución. La separación del Nuevo Reino de Granada es efecto de la desigualdad. Empezaron las conmociones en La Paz, volaron a Quito. resonaron en Caracas y Buenos Aires, se han afirmado en Santa Fe, y ya despedazan la nueva España. ¡Cuánto me temo por el Perú! ... Quizá, Señor, algún día, apague V. M. ese fuego con el rocío de la justicia. Es constante que V. M. tiene muchos enemigos, y que le rodean en todas partes. Estos mismos se aprovecharán de las moratorias de V. M. en cumplir los deseos de los americanos, para decirles: ‘Mirad cómo os trata la Metrópoli: si ahora flaca y afanada os desconoce, ¿qué hará mañana si se robustece y vuelve poderosa? ¿Qué esperaréis de los triunfantes europeos cuando hoy que os

⁴⁶ “Mejía en Cádiz...”, cit., tomo 2, p. 148.

necesitan os injurian con tan clamorosa desigualdad?’ ... Es, pues, necesario que V. M. aproveche estos momentos preciosos. ¿Qué importará el que apele V. M. a las armas? ¿Qué ha podido Napoleón por medio de ellas con el pueblo español? Nada, Señor, ... y aun menos podrá V. M. con la América, si la América no quiere ser de V. M. Media un inmenso océano: ¿y quién saltará ese lago?... ¿ Y si los españoles en su propia casa recelan de los americanos, ¿cuánto no debemos recelar de ellos los forasteros? ... La desconfianza, Señor, nos pierde; ah! esa desconfianza que nos hace tan maliciosos, multiplica el número de nuestros enemigos y destruye el de los amigos. ... Considerar a las Américas como colonias que no existen para sí, sino sólo para la Metrópoli, como lo vocea un periódico, ... ¡esto prueba el arraigo de la ignorancia y del despotismo! Si las Américas continúan en sus ideas de descontento, la España será víctima de la hidra europea.”⁴⁷

REMOCION DE AUTORIDADES DE AMERICA

Un punto particularmente grato para Mejía fue plantear en el Congreso la remoción de las autoridades chapetonas que gobernaban en América y que, en general, eran agentes del más cerrado absolutismo y resistían por todos los medios los cambios y reformas resueltos por las Cortes gaditanas. Fue así que en la sesión del 20 de febrero de 1811 planteó una moción que decía: *“Los Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores de América serán removidos inmediatamente que hayan cumplido el ordinario término de su destino”*⁴⁸ La moción fue aprobada y se resolvió la remoción de tales autoridades, exceptuándose a quienes hubiesen prestado especiales servicios a la corona, cuyo caso se resolvería con consulta previa a las Cortes.

A la cabeza de las autoridades absolutistas cuya remoción se buscaba figuraba el virrey Abascal, del Perú, que había combatido ferozmente a los movimientos autonomistas, incluso yéndose más allá de los límites de su jurisdicción administrativa, como ocurrió, por ejemplo, en el caso del autonomismo quiteño, reprimido con saña por él y sus tropas, pese a pertenecer al Virreinato de Nueva Granada. Con tal antecedente, cuando el 19 de marzo de 1811 se trató el caso de Abascal, Mejía fue uno de los diputados que pidió su remoción, acusándolo de abuso

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 212–213.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 227

de poder y de arbitrariedades varias. Como el tema no fuera resuelto, Mejía volvió sobre el tema pocos días más tarde, el 29 de marzo, ocasión en que acusó al virrey de haber “influido en las conmociones del Nuevo Reino de Granada” y de ser responsable directo de la matanza de los presos políticos y la población civil de Quito, ocurrida el 2 de agosto de 1810.

PROTECCIÓN DE CIENCIAS Y ARTES

Hombre de alta cultura, Mejía no descuidó, durante los debates del Congreso Constitucional, de manifestar su preocupación por los esfuerzos y trabajos que desarrollaban los científicos y artistas de España y sus colonias. Eso quedó de manifiesto el 25 de febrero de 1811, cuando se leyó en las Cortes una representación del sabio médico don Alonso de María, por la que solicitaba se le ayudase oficialmente para la impresión de un libro suyo titulado “Narración médica acerca de la epidemia de Andalucía desde el año de 1800 al 1810, con indagaciones sobre la fiebre amarilla”. Ante la opinión de otro diputado en el sentido de que ese no era un asunto propio del Congreso español y que tratar tales peticiones le hacía perder tiempo en su tarea fundamental, Mejía intervino con la brillantez de siempre, para manifestar “que no debía despreciarse una materia de tanta gravedad, añadiendo que todos los Gobiernos debían promover y proteger las ciencias y artes.” Con tal respaldo, el asunto pasó al Consejo de Regencia, para su resolución.

JOSÉ MEJÍA LEQUERICA Y LA MASONERÍA

Tanto esa avanzada ideología política de Mejía, así como su destacada labor pública, que le valieron convertirse en líder del denominado "partido americano" en las Cortes de Cádiz, no pueden entenderse a cabalidad si se oculta o silencia su condición masónica. Porque la verdad es que este hombre rutilante, dueño de tantas virtudes, talentos y saberes, fue desde su juventud un masón activo y militante, que completó su formación espiritual en el silencioso y por entonces clandestino trabajo de las logias masónicas.

Calculamos que su iniciación en la masonería debió producirse entre 1796 y 1797, esto es, cuando gozaba ya de su mayoría de edad y se hallaba casado con doña Manuela Espejo. Lo cierto es que, de este modo, Mejía pasó a formar parte de

la logia quiteña “Ley Natural”, que había venido a continuar la labor de concientización política iniciada originalmente por Eugenio Espejo a través de su matinal logia “Escuela de la Concordia”, desaparecida tras la muerte del Precursor.

En cuanto dice a la existencia de la logia “Ley Natural”, el historiador Gabriel Pino Roca señala que, a comienzos del siglo XIX,

“trabajaba en Quito una logia denominada “Ley Natural”... Era Venerable de ese Taller el hermano Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, Presidente que fue de la Junta Suprema de Gobierno revolucionaria erigida en 1809. Miembro de la misma era el eminente hermano José Mejía Lequerica, quien, en las célebres Cortes de Cádiz de 1812, mereció el apodo de el “Mirabeau americano”. Documento fehaciente de que tanto el Marqués de Selva Alegre como Mejía Lequerica eran masones, es la carta que el segundo dirigió al primero desde Cádiz, dándole cuenta de los acontecimientos políticos de España y de los trabajos ocultos de la Fraternidad para el establecimiento en el Reino de la libertades públicas...”⁴⁹

Otra prueba de la existencia de esa logia masónica quiteña es la denuncia que hizo de ella, y de su labor subversiva contra el sistema colonial, un destacado realista de la época, don Pedro Pérez Muñoz, en las cartas que escribió en 1815, en Guayaquil, y que fueron publicadas en 1998 por el historiador ecuatoriano Fernando Hidalgo Nistri, bajo el título de “Compendio de la rebelión de la América.” Como señala Hidalgo en su estudio introductorio, “el *Compendio* contiene una interesantísima colección de datos de primera mano, buena parte de los cuales han permanecido hasta hoy desconocidos. Una muestra fidedigna de ello son ... los detalles relativos al establecimiento de las primeras logias masónicas.”⁵⁰

En efecto, en su carta N° 15, Pérez Muñoz informa al desconocido destinatario de su misiva acerca de la forma en que se constituyó en Quito la primera logia y quiénes fueron sus fundadores:

⁴⁹ Fichte Felds (Gabriel Pino Roca), “Proceso Histórico de la Masonería en el Ecuador”, edición de la Gran Logia del Ecuador, Guayaquil, 1927, p.1.

⁵⁰ Fernando Hidalgo Nistri, “Compendio de la rebelión de la América”, Ed. Abya Yala, Quito, 1998, p. 20.

“El Marqués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar hizo viaje desde Quito a Santa Fe en unión de los Espejos⁵¹ para alistarse en la cofradía francmasónica y regresados a su Patria fraguaron el año 93 los pasquines y plan de rebelión de que he hablado anteriormente a usted.”

Más adelante, en esa misma carta, su autor denuncia la vinculación de otros importantes personajes a la masonería quiteña y a los planes subversivos fraguados por ella, Así, destaca el papel que, en su opinión, cumplieron en los planes de emancipación quiteña, iniciados años atrás por Espejo, el Barón de Carondelet, Presidente de Quito, y el Barón de Humboldt. En cuanto a este último, comenta:

“Llega a Quito y estúvose seis meses, él, que no paraba ocho días en ninguna parte. Trata íntimamente con Selva Alegre, con Salinas, Quiroga, Larrea, Morales, Mejía, y en fin con cuántos han sido ahora actores principales de la Revolución. Conferencia frecuentemente a puerta cerrada con el Obispo Cuero y Caicedo y con el Presidente Carondelet; déjale a éste los planes hechos y formada logia de jacobinos y parte para Lima...”

Posteriormente, en su carta N° 19, Pérez Muñoz enfila sus baterías contra José Mejía Lequerica y lo presenta como ejemplo de que las Cortes constituyentes de Cádiz “abrigaban en su seno muchos insurgentes que, al paso que entorpecían las verdaderas comunicaciones, negaban auxilios y todo género de socorros (y) servían de agentes de la misma insurrección.” Y se expresa de nuestro personaje en estos términos:

“Un Mejía, por ejemplo, hombre espurio de nacimiento, quiteño engreído y soberbio por la mucha memoria que le prestó la naturaleza, al mismo tiempo que desvanecía con sus sofismas y falsedades las ciertas noticias que iban de su país, procuraba que se mandase a gobernar, como lo consiguió, a quien dejase indemnes a los que él había alentado en la traición con papeles y falsas noticias. Contribuyendo mucho a la igualdad de los indios porque estaba casado con la india Manuela Espejo,

⁵¹ Se refiere sin duda al doctor Eugenio Espejo y a su hermano, el cura Juan Pablo Espejo.

*hermana de los dos Espejos tan insurgentes, el médico que murió y el clérigo que aún vive.*⁵²

Importantísimas resultan estas revelaciones hechas en las cartas de Pérez Muñoz. Más allá de los errores de apreciación en que a veces incurre su autor, a causa de su sesgada visión de los hechos, ellas constituyen un testimonio histórico irrefutable acerca de los orígenes de la masonería quiteña y sus primeros adeptos, y vienen a confirmar los datos que ya se poseían sobre el tema.⁵³

Por nuestra parte, conocemos de buena fuente que el Barón de Carondelet se había iniciado masón muchos años antes, en Madrid, mientras se desempeñaba como capitán de los Guardias Valones del rey de España. La logia en la que se inició este personaje, al decir del historiador jesuita José Ferrer Benimelli, fue creada en 1772 por De Wulf, jefe de la Guardia Valona, por mediación de "La Discrète Imperiale" de Alost, dependiente del Gran Maestro Provincial de los Países Bajos⁵⁴.

Hay más. Según hemos podido establecer, no sólo que Carondelet era masón, sino que también lo era su cuñado, el general Francisco Xavier Castaños y Aragorri, vencedor de los franceses en Bailén y futuro Duque de Bailén, quien por entonces formaba parte de la logia "Integridad" Nº 7, de Cádiz, a la que introdujo a los jóvenes masones quiteños José Mejía y Juan José Matheu al poco tiempo de que estos llegaron a establecerse en ese puerto, convertido en capital política de la España resistente.

Esta información nos ayuda a reconstruir de mejor manera las circunstancias que rodearon el viaje de Mejía a España, el cual, bajo su luz, aparece como impulsado por las propias motivaciones del viajero, pero también dirigido por la mano sabia de Carondelet, quien deseaba, por distintas razones, que Mejía y Matheu se alejaran de Quito y se establecieran en España. En el caso de Matheu, el Presidente propició su viaje a España buscando facilitar, de este modo, el matrimonio de este joven aristócrata quiteño con su hija María Felipa, unión a la que se oponía la Marquesa de Maenza, madre del novio, argumentando que los ascendientes de la novia eran de una nobleza inferior a la de su hijo, quien era Conde de Puñonrostro,

⁵² Hildalgo Nistri, op. cit., págs. 81–82.

⁵³ Sobre la historia de la masonería ecuatoriana, ver la obra ya citada de Gabriel Pino Roca y también nuestro estudio "Alfarismo, Masonería y Estado Republicano" (<http://www.glrbv.org.ve/>)

⁵⁴ José Ferrer Benimelli, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 28.

Marqués de Maenza y Casasola y Grande de España de Primera Clase.⁵⁵ En cuanto se refiere a Mejía, Carondelet lo estimuló a viajar para que acompañara a su amigo Juan José Matheu y también para que escapara, con un salto hacia adelante, de las acechanzas y malquerencias con que sus envidiosos lo habían perjudicado en Quito.

A partir de las razones expuestas, también es razonable suponer que Carondelet habría recomendado a los jóvenes viajeros con su cuñado y hermano masón, el general Castaños, para que éste los orientara, los vinculara a la masonería española y los ayudara en todo lo que estuviera a su alcance.

En fin, agreguemos que Antonio Alcalá Galiano, un destacado escritor y político liberal español, que también fuera diputado a las Cortes de Cádiz, encontró a Mejía Lequerica en la logia "Integridad" de Cádiz, cuando ingresó a ella, en octubre de 1813, según dejó consignado en sus Memorias.⁵⁶

Todo lo antes expuesto impone una pregunta fundamental: ¿cuál fue el aporte ideológico que la masonería hizo a José Mejía Lequerica y, por su intermedio, a la historia hispanoamericana?

Digamos que, en general, la masonería fue, en los siglos XVIII y XIX, el vehículo de difusión de las ideas liberales, democráticas e igualitarias surgidas de la Independencia Norteamericana, el liberalismo inglés y el enciclopedismo francés, y que tuvieron su culminación en la Revolución Francesa de 1789. Una adecuada apreciación al respecto es la que ha hecho la historiadora Iris M. Zavala, al escribir:

⁵⁵ Años después, cansado de levantar expedientes probatorios de su alta nobleza y de sufrir la guerra de nervios que destara en su contra la terrible Marquesa de Maenza, Carondelet enfermó del corazón y murió el 10 de agosto de 1807, en casa de su amigo Juan Pío Montúfar y Larrea. Su viuda y su hija volvieron luego a España, donde María Felipa contrajo matrimonio finalmente con el joven Conde de Puñonrostro, el 15 de julio de 1810, teniendo como uno de los testigos a José Mejía Lequerica. El otro hijo de Carondelet, Luis Ángel, nacido en Cambray, en 1787, había viajado años antes a España, donde alcanzó notoriedad como ayudante militar de su tío, el general Castaños, y luego como general del ejército español. Fue el VI Barón de Carondelet y sucedió a su tío Fco. Javier Castaños, siendo proclamado II Duque de Bailén y Grande de España y recibiendo muchos honores militares.

⁵⁶ "Casi mediado octubre, di la vela de Cádiz. Asolaba entonces a la ciudad de nuevo la fiebre amarilla. En los dos días anteriores al de mi partida ... di un paso de importancia para mi vida futura. Éste fue el de iniciarme en cierta famosa y antigua sociedad secreta. (...) Moviome a ser de ella asegurarme que esto me atraería grandes ventajas viajando, porque encontraría hermanos en todos los países del mundo. (...) En mi recibimiento y posterior inmediata elevación, sin pasar entre lo primero y lo segundo arriba de veinticuatro horas, encontré entre los hermanos concurrentes algunos de nota, o que llegaron a tenerla, y otros de escaso concepto entonces y que tampoco después vinieron a adquirirle muy grande. Entre los primeros estaba el diputado Mejía, de quien ya he hablado alguna vez, conocido mío aún de trato, aunque nunca había sido el nuestro estrecho ni frecuente, cuyo más íntimo conocimiento no pude aprovechar en otra época por haber él fallecido de la epidemia muy pocos días después de éste que voy hablando..." ("Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano. Publicadas por su hijo"; prólogo y edición de D. Jorge Campos. "Memorias y recuerdos". Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, t. 134, p. 285.)

"En el siglo XVIII la Masonería (fue) apóstol de la ciencia y el progreso. Al combatir el culto a la tradición y fomentar la libertad de pensamiento, preparó el camino de la revolución política que se produjo más tarde. Ya difundidas las teorías igualitarias y sociales entre los grupos de poder, dejaron de ser privativas de la nobleza y de la élite, pasando al dominio de la burguesía y de la juventud. Una vez establecido como grupo en el poder, el Oriente masónico enajenó a la burguesía liberal, cuyos jóvenes crearon sus propias asociaciones... Ellos defendieron como principio vital la libertad e igualdad de los ciudadanos, poniendo así en marcha el concepto de democracia popular".⁵⁷

Con tales antecedentes, el corpus ideológico de la masonería pasó a estar constituido por algunos principios fundamentales, que las logias y los masones afiliados a ellas buscaron difundir por el mundo.⁵⁸ El resumen más escueto de ellos está en el trivium masónico de "Libertad, Igualdad y Fraternidad", pero una versión más amplia incluía la promoción de principios tales como la *tolerancia religiosa y política*, la *igualdad jurídica de las personas*, la *división de poderes*, la *soberanía popular*, la *separación del Estado y la Iglesia*, la *supresión de fueros y privilegios nobiliarios*, la *eliminación de mayorazgos y derechos feudales*, la *libertad de imprenta* y otros similares. Más tarde, la "Gran Logia Hispanoamericana" fundada y dirigida por Francisco de Miranda, también conocida en la historia como "Gran Reunión

⁵⁷ Iris M. Zavala: *"Masones, comuneros y carbonarios"*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1971, p. 68.

⁵⁸ "La francmasonería vínculo de moda entre los intelectuales europeos es una receta inglesa, con ingredientes franceses, para exportar la revolución. Los venerables maestros recorren el mundo ayudados y protegidos por sus "hermanos". Irreversibles causas históricas, sociológicas y económicas están señalando que la independencia de las colonias americanas es una realidad a corto plazo. Los objetivos secretos de esta sociedad son, pues, los de trabajar en forma decidida por la emancipación de la colonia. En la Plazuela de San Francisco, Nariño ha comprado casa (y) en ella lleva a cabo las reuniones de su "Círculo", en una habitación decorada al efecto, que denomina "El Santuario".

A tales tenidas pueden entrar sólo unos pocos iniciados: su cuñado el abogado José Antonio Ricaurte y Rigueiro, custodio de los estatutos de la sociedad secreta; José María Lozano y Manrique, hijo del marqués de San Jorge; los Azuola: José Luis, fundador del Correo Curioso, y Luis Eduardo, prócer de la independencia; el antioqueño Juan Esteban Ricaurte y Muñiz, padre del héroe de San Mateo; su íntimo amigo Francisco Antonio Zea; el canónigo Francisco Tovar; el abogado, prócer y mártir boyacense José Joaquín Camacho y Lago; el también abogado Andrés José de Iriarte y Rojas, a más de los franceses Rieux y Froes, de Pedro Fermín de Vargas y del quiteño Espejo, también precursores y algunos otros "ilustrados" de avanzada.

Allí se leen, se comentan, se estudian, se intercambian, se prestan, se compran y se venden, nuevos y usados, periódicos europeos y libros, muchos de ellos llegados de contrabando, por considerarse peligrosas las ideas de sus autores para la salvaguardia de la fe y la seguridad de la corona española." (Eduardo Ruiz Martínez, Revista Credencial Historia, Bogotá - Colombia, Tomo II, enero-diciembre de 1991, Nos. 13-24.)

Americana”, radicalizó ese horizonte ideológico e impuso a sus adeptos el juramento de que “lucharían contra las tiranías y no reconocerían por gobierno legítimo de su Patria a ninguno que no haya sido electo libremente por la voluntad popular”, lo cual significaba abogar por la independencia y buscar la implantación de un sistema republicano y un gobierno democrático, excluyendo del reconocimiento incluso a las monarquías constitucionales, que para la masonería tradicional eran un modelo de gobierno digno de respeto.⁵⁹

Ese fue, pues, el mundo de ideas liberales que animaba la cultura masónica de aquel periodo a ambos lados del Atlántico y que enmarcó la vida política de José Mejía Lequerica. Y creemos pertinente señalar que también pertenecían a ese mundo masónico algunos otros diputados españoles y americanos de las Cortes de Cádiz y funcionarios del Consejo de Regencia. Entre los españoles, se hallaban personajes de alta significación, tales como:

- Argüelles, Agustín (1776-1844): que fuera Presidente de las Cortes de Cádiz, donde destacó por sus discursos contra la Inquisición y en pro de la libertad de prensa.⁶⁰
- Calatrava, José María (1781-1847): notable político liberal y magistrado.⁶¹
- Cea Bermúdez, Francisco (1772-1850): político y diplomático, fue enviado a Moscú para estudiar la Constitución Rusa de 1812, siendo nombrado Encargado de Negocios y posteriormente embajador ante la corte del Zar.⁶²

⁵⁹ El Juramento que hacían en la Gran Logia Hispanoamericana los "*Caballeros Racionales*" que ascendían al grado de Maestros Masones, según un texto redactado personalmente por Miranda, rezaba: "*Maestro aprobado por los hermanos que te rodean, ... ¿Nos prometes, bajo tu palabra de honor, que nunca reconocerás por Gobierno legítimo de tu patria, ni por Gobierno legítimo de los demás pueblos hermanos que luchan por la Libertad, sino a aquellos que sean elegidos por la libre y espontánea voluntad de sus pueblos? ¿Nos prometes, además, que propenderás por cuantos medios estén a tu alcance, a que los pueblos se decidan por el régimen republicano, que, según los testimonios de todos nuestros hermanos de las épocas antepasadas, es el más justo y mas conveniente para la Humanidad en general, y según nuestro sentimiento y nuestra convicción es el más adaptable para los gobiernos del Continente Americano?*"

⁶⁰ Tras el restablecimiento del absolutismo por Fernando VII, en 1814, Argüelles fue proscrito, preso y sentenciado a presidio. Volvió a primera línea en el período constitucional de 1820-1823, donde fue Presidente de las Cortes, Ministro del Interior, y uno de los más ardientes defensores de la libertad y de la independencia de España. En 1823 emigró a Inglaterra, de donde volvió tras la segunda amnistía. Desde entonces, ocupó en varias ocasiones la Presidencia del Gobierno. Fue designado 'tutor' de la reina Isabel II, desempeñando aquel cargo con lealtad.

⁶¹ Calatrava fue perseguido y encarcelado por los absolutistas de Fernando VII. Durante el gobierno liberal de 1820 fue Ministro de Gracia y Justicia. Más tarde fue presidente del Consejo de Ministros y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

⁶² Cea fue también embajador en Constantinopla y Londres. Con la llegada de los liberales, en 1824 fue ministro de Estado y de Justicia.

- Castaños y Aragoní, Francisco Javier (1756-1852): notable general que venció a las tropas napoleónicas en la batalla de Bailén (1809), lo que más tarde le valió para ser titulado Duque de Bailén.⁶³ Fue Miembro del Consejo de Regencia.
- Martínez de la Rosa Berdejo, Francisco (1787-1862): político liberal, a la par que afamado poeta y dramaturgo, reconocido como introductor del Romanticismo en España.⁶⁴

A su vez, entre los diputados americanos, había varios prestigiosos masones, entre los cuales podemos citar a los quiteños José Joaquín Olmedo y Juan José Matheu, al neogranadino Francisco Antonio Zea, al venezolano Esteban Palacios y otros.

Sin duda, la vivencia masónica de Mejía puede explicar su particular progresismo, que lo distinguía de la mayoría de los diputados liberales. Nuestro personaje compartía con ellos una profunda convicción religiosa y la búsqueda de una adecuada armonía entre catolicismo y libertad, dentro de un nuevo “catolicismo liberal”, pero difería de ellos en cuanto a las relaciones políticas con la Iglesia y los eclesiásticos que la manejaban, a quienes identificaba como defensores de viejos intereses feudales y del más estrecho conservadorismo político y social. Y es que Mejía, sin llegar a ser un liberal racionalista e irreligioso, al estilo de los radicales de la Revolución Francesa, era en gran medida un anticlerical, que creía firmemente en la necesidad de que el poder constituyente del Estado refrenase los abusos y desmanes del poder eclesiástico, sometiéndolo al poder público. De esta manera, conciliaba en su interior las ideas del más radical regalismo español y las del más avanzado pensamiento ilustrado americano, expresadas por su maestro Eugenio Espejo.

No debe extrañarnos, pues, que esas ideas que florecieron en las Cortes de Cádiz continuaran vigentes luego de la independencia y fueran reivindicadas, en el naciente Estado ecuatoriano, por liberales como Rocafuerte, Urbina y Alfaro, que en su respetivo momento enfrentaron la cuestión eclesiástica, imponiendo los dos primeros el “Patronato Republicano”, y nacionalizando el último los “bienes de

⁶³ Tras la guerra de la Independencia, el general Castaños presidió el Consejo de Estado y las Cortes.

⁶⁴ En 1814, Martínez de la Rosa fue desterrado por sus ideas liberales. Al retornar a su país, fue nombrado embajador en París y Roma y Presidente del Consejo de Ministros.

manos muertas” e implantando la separación de la Iglesia y el Estado.

Quito, 2007.

BIBLIOGRAFÍA:

ALCALÁ GALIANO, Antonio: *"Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano. Publicadas por su hijo"*; Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, edición digital a partir de *Obras escogidas. Recuerdos y memorias. T. I*, Madrid, Atlas, 1955,

ARTOLA GALLEGO, Miguel: *"Las Cortes de Cádiz"*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2003.

BASTIAN, Jean Pierre: *"Protestantes, liberales y francmasones en el siglo XIX"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

BLANCO VALDÉS, Roberto L.: "El problema americano en las primeras Cortes liberales Españolas: 1810-1814", *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, n.º 16, México, UNAM, 1995.

BLASCHKE, J., Río, S.: *"La verdadera historia de los masones"*, Barcelona, Planeta, 2000.

CABARRÚS, Francisco, Conde de; *"Cartas (1795)"*, Ediciones de la Fundación Banco Exterior, Madrid, 1990.

CHUST CALERO, Manuel: *"La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)"*, Biblioteca Historia Social, 1999.

ESPEJO, Eugenio: *"Escritos del doctor Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo"*, prólogo y notas por Federico González Suárez. 2 vols., Quito, Imprenta Municipal, 1912.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, (edición e introducción): *La Constitución de Cádiz (1812), y discurso preliminar a la Constitución*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 1-77.

FERRER BENIMELLI, J. A.: *"Masonería e Inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVIII"*, Caracas, Universidad Andrés Bello, 1973.

– *"La masonería española en el siglo XVIII"*, Madrid. Siglo XXI de España Editores, 2ª ed. corregida. Madrid, 1986.

– *"La Masonería española entre Europa y América"*, Actas del VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española. Zaragoza, 1-3 julio, 1995.

– *"Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX"*, Fundación Instituto de Historia Social y UNED de Alzira, Valencia, 2004.

– *“La Masonería española en el siglo XVIII”*, Madrid, Siglo XXI de España. Ed., 1974. [2ª ed. corregida. Madrid, Siglo XXI de España Ed., 1986].

FLORES Y CAAMAÑO, Alfredo: *“D. José Mejía Lequerica en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1813, o sea, el principal defensor de los intereses de la América española en la más grande Asamblea de la Península”*, Barcelona, Maucci, 1913.

FRAU ABRINES, Lorenzo: *“Diccionario Enciclopédico de la Masonería”*, 5 tomos, Editorial del Valle de México, México D. F., 1977.

HAMNETT, Brian R.: *“La política española en una época revolucionaria, 1790–1820”*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, págs. 111–116.

HIDALGO NISTRÍ, Fernando: *“Compendio de la rebelión de la América”*, Ed. Abya Yala, Quito, 1998.

JOVELLANOS, Melchor Gaspar: *“Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Diarios. (Memorias íntimas). 1790/ 1801”*, Introducción de Miguel Adellac y González Agüero, publicados por el Instituto de Jovellanos, de Gijón, Madrid, Imp. de Sucesores de Hernando, 1915.

LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *“La libertad de la prensa en las Cortes de Cádiz”*, Valencia, Ed. Nau Llibres, 1984.

— *“El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz”*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985.

LLANO ISAZA, Rodrigo: *“Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816)”*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Boletín de Historia y Antigüedades, No. 789, p. 501-523, abril 1995.

MEJÍA, José: *“Discursos en las Cortes Españolas de 1810 a 1813”*, Guayaquil, Tipografía El Vigilante, 1909.

MORENO ALONSO, Manuel: *“Las Cortes de Cádiz”*, Málaga, Ed. Sarriá, 2001.

NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jorge: *“Historias del país de Quito”*, Eskeletra Editorial, Quito, 1999.

– *“Alfarismo, Masonería y Estado Republicano”*, en www.glrbv.org.ve

PINO ROCA, José Gabriel (Fichte Felds): *“Proceso Histórico de la Masonería en el Ecuador”*, edición de la Gran Logia del Ecuador, Guayaquil, 1927, p.1.

REYES, Oscar Efrén: *“Breve historia general del Ecuador”*, 2 vol., décima tercera edición, ampliada y actualizada, Quito, 1980.

RUIZ MARTÍNEZ, Eduardo: *Revista Credencial Historia*, Bogotá, Colombia, Tomo II, enero-diciembre de 1991, Nos. 13-24.

SANTOS, Luis Umbert: *"Historia de las sociedades secretas"*, Editores Mexicanos Unidos, México D. F., 1981.

SARRAIHL, Jean: *"La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII"*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

TIERNO GALVÁN, Enrique (ed.): *"Actas de las Cortes de Cádiz. Antología"*, Madrid, Ed. Taurus, 1964, colección Biblioteca Política.

VARGAS, Fray José María O. P., *"Historia de la Cultura Ecuatoriana"*, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1965.

YEROVI, Agustín: *"Elogio del Señor Don José Mejía"*, incl. en: Alfredo Flores Caamaño, *"Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad"*, Ediciones de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Cívicas, Quito, 1993.

ZAVALA, Iris M.: *"Masones, comuneros y carbonarios"*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1971.

ZÚÑIGA, Neptalí, *"Mejía, Mirabeau del Nuevo Mundo"*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1947.